

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,462.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,133.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,127.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.00
7. Por número atrasado	\$ 51.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 366.00

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial).

BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano
Garmendia No. 157 entre Serdan y Elías Calles
Colonia Centro
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,
Tel (662) 2 -17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

Sonora
Vamos por Soluciones

Gobierno eficiente y honesto



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO MUNICIPAL

Modificaciones al Presupuesto de Egresos de los Municipios de Álamos, La Colorada, Mazatán, Nogales, Quiriego, Santa Cruz, Yécora, Agua Prieta, Arivechi, Arizpe, Bácum, Banamichi, Bavispe, Villa Hidalgo, San Luis Río Colorado y Magdalena para el Ejercicio Fiscal 2008.

TOMO CLXXXII
HERMOSILLO, SONORA.

EDICIÓN ESPECIAL No. 15
MIÉRCOLES 31 DE DICIEMBRE AÑO 2008

ACUERDO

PARA LA PUBLICACION DE MODIFICACIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2008, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO 316/08

QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2008

ARTICULO 1º. PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

JUSTIFICACION

DEBIDO A QUE SE PRESENTARON GASTOS NO PREVISTOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS FUE NECESARIO REALIZAR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA COMPENSAR LAS PARTIDAS DE GASTOS QUE PRESENTAN UN DESFASE EN LA APLICACION CONTABLE Y PARTIDAS EN LAS CUALES NO SE PROGRAMO PRESUPUESTO INICIAL. DE LA MISMA FORMA SE PRESENTAN PARTIDAS EN LAS QUE EL GASTO FUE MENOR A LO QUE SE TENIA PRESUPUESTADO EN LAS CUALES CON LA APLICACION CONTABLE SE LOGRO CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y ASI TRANSFERIR LOS RECURSOS PARA COMPENSAR LOS MOVIMIENTOS QUE PRESENTAN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2008

CLAVES	DESCRIPCION	VARIACION			NUEVO MODIFICADO
		ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	
DEP. PROG. CAP.					
AY	AYUNTAMIENTO	1,570,518.00	83,100.00	83,100.00	1,570,518.00
AO	COORDINACION MUNICIPAL	1,570,518.00		0.00	1,570,518.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,248,958.00	29,000.00	29,100.00	1,248,858.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,960.00	26,500.00	9,000.00	108,460.00
3000	SERVICIOS GENERALES	105,600.00	13,200.00	20,000.00	98,800.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	14,400.00		14,400.00
9000	DEUDA PUBLICA	125,000.00		25,000.00	100,000.00
SIN	SINDICATURA	687,588.00	16,500.00	16,500.00	687,588.00
BA	APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	206,276.40			206,276.40
BT	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	137,517.60			137,517.60
EY	ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	68,758.80			68,758.80
BK	INTERESES MUNICIPALES	206,276.40			206,276.40
BS	PROCURACION MUNICIPAL	68,758.80			68,758.80
1000	SERVICIOS PERSONALES	459,988.00	7,700.00	4,500.00	463,188.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,000.00	8,200.00	6,700.00	64,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	39,600.00	600.00	5,300.00	34,900.00
9000	DEUDA PUBLICA	125,000.00			125,000.00

Claves	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
14	RM			
	1000	785,413	153,400	632,013
	2000	88,164	40,240	47,924
	3000	61,848	5,088	56,760
	9000	80,600	240	80,360
16	MA			
	1000	789,012	123,828	665,184
	2000	99,652	27,588	72,064
	3000	136,208	28,344	107,864
	9000	88,700	240	88,460
		51,863,574	6,776,378	45,087,196

Artículo 2º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 22 del mes Diciembre del presente año, mediante Acta No. 35

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADRIANA HOYOS RODRIGUEZ



PRESIDENCIA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARTÍN TERÁN GASTELUM

SECRETARIA

06	PA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,404,177	689,367	2,714,810
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	390,972	40,504	350,468
		3000	SERVICIOS GENERALES	293,624	76,558	217,066
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,708	9,508	1,200
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	3,210,290	120	3,210,170
		9000	DEUDA PUBLICA	877,466	240	877,216
07	IB	SERVICIOS PUBLICOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	10,001,748	1,740,892	8,260,856
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	901,016	70,440	830,576
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,794,175	26,804	2,767,371
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	57,848	17,000	40,848
		9000	DEUDA PUBLICA	1,206,364	240	1,206,124
08	JB	SEGURIDAD PUBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	6,914,146	1,166,048	5,748,098
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,524,426	11,008	1,513,420
		3000	SERVICIOS GENERALES	883,322	87,009	796,313
		9000	DEUDA PUBLICA	364,272	7,968	356,304
09	OI	DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,229,783	304,223	925,560
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	127,768	20,304	107,464
		3000	SERVICIOS GENERALES	706,404	69,820	636,584
		9000	DEUDA PUBLICA	134,544	240	134,304
10	KV	DIRECCION DE REC.HUMANOS Y MATERIALES				
		1000	SERVICIOS GENERALES	1,087,224	80,927	1,006,297
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	77,292	14,012	63,280
		3000	SERVICIOS GENERALES	116,748	25,422	91,326
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	40,116	35,000	5,116
		9000	DEUDA PUBLICA	98,488	240	98,248
11	QS	DIF MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,735,049	189,628	1,545,421
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	92,060	13,252	78,808
		3000	SERVICIOS GENERALES	204,132	57,200	146,932
		9000	DEUDA PUBLICA	154,232	240	153,992
13	GU	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	568,704	35,000	533,704
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,976	5,556	39,420
		3000	SERVICIOS GENERALES	68,936	11,631	57,305
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	38,352	30,044	8,308
		9000	DEUDA PUBLICA	67,196	1,656	65,540

PM	PRESIDENCIA MUNICIPAL			6.301.282,00	1.474.000,00	274.000,00	7.501.282,00	
	CA	ACCION PRESIDENCIAL	3.024.605,76	0,00			3.024.605,76	
	CB	APOYO ADMINISTRATIVO	945.189,30	0,00			945.189,30	
	CQ	PROMOCION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE GOBIERNO MUNICIPAL	819.164,06	0,00			819.164,06	
				0,00			0,00	
	OB	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	756.151,44	0,00			756.151,44	
	O6	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNICACION SOCIAL	378.075,72	0,00			378.075,72	
	CE	PROMOCION Y EJECUCION DE LA POLITICA ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	315.063,10	0,00			315.063,10	
	LS		63.012,82	0,00			63.012,82	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1.730.062,00	85.300,00		85.300,00	1.730.062,00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	415.620,00	331.700,00	31.700,00		715.620,00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2.466.580,00	835.200,00	157.000,00		3.144.780,00
4000		TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	1.500.000,00	50.000,00			1.550.000,00	
5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15.000,00	21.800,00			36.800,00	
9000		EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	49.000,00	150.000,00			199.000,00	
		DEUDA PUBLICA	125.000,00			125.000,00		
SA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			3.810.489,00	162.200,00	162.200,00	3.810.489,00	
	DA	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	952.622,25		0,00		952.622,25	
	D5	GFSTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	952.622,25		0,00		952.622,25	
	N7	ACCION CIVICA	876.412,47		0,00		876.412,47	
	RW	PROMOCION Y APOYO A LA INTEGRACION DEPORTIVA	304.839,12		0,00		304.839,12	
				0,00			0,00	
	R8	POLITICA Y PLANEACION DEL DESR. JUVENIL	723.992,91		0,00		723.992,91	
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2.419.757,00	31.700,00	31.700,00		2.419.757,00	
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	329.400,00	71.000,00	71.000,00		329.400,00	
	3000	SERVICIOS GENERALES	928.032,00	59.500,00	59.500,00		928.032,00	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8.300,00	0,00	0,00		8.300,00	
	9000	DEUDA PUBLICA	125.000,00	0,00	0,00		125.000,00	
TM	TESORERIA MUNICIPAL			3.480.402,00	192.900,00	192.900,00	3.480.402,00	
	EY	ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS	765.688,44		0,00		765.688,44	
	ED	PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	765.688,44		0,00		765.688,44	
	FA	DEFINICION Y COND. DE LA POLITICA Y PLAN	1.949.025,12		0,00		1.949.025,12	
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2.571.057,00	58.000,00	58.000,00		2.571.057,00	
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	225.522,00	44.200,00	22.800,00		246.922,00	
	3000	SERVICIOS GENERALES	417.468,00	33.600,00	106.100,00		344.968,00	
	9000	DEUDA PUBLICA	215.400,00	7.500,00	0,00		222.900,00	
DOP	DIRECC. DE OBRAS PUBLICAS			25.276.417,00	143.200,00	143.200,00	25.276.417,00	
	EO	PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIVENDA Y ASENT. URB.	19.983.542,04	0,00			19.983.542,04	
PV	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB			5.969.109,96	0,00	0,00	5.969.109,96	
	1000	SERVICIOS PERSONALES	4.494.201,00	124.700,00	124.700,00		4.494.201,00	
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	502.800,00	0,00	0,00		502.800,00	
	3000	SERVICIOS GENERALES	394.080,00	18.500,00	18.500,00		394.080,00	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	240.000,00	0,00	0,00		240.000,00	
	6000	INVERSIONES EN INFRAEST. P/DLSLO. MPAL	19.520.336,00	0,00	0,00		19.520.336,00	
9000	DEUDA PUBLICA	125.000,00	0,00	0,00		125.000,00		

DSP		DIRECCION DE SERVICIOS PUB. MUNICIPALES.	9.342.533,00	532.400,00	532.400,00	9.342.533,00
1B		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	9.342.533,00	0,00		9.342.533,00
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5.750.975,00	319.800,00	196.800,00	5.671.975,00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	722.496,00	210.200,00	21.200,00	911.496,00
	3000	SERVICIOS GENERALES	2.297.892,00	2.400,00	77.400,00	2.222.892,00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	446.170,00		235.000,00	211.170,00
	9000	DEUDA PUBLICA	125.000,00	0,00	0,00	125.000,00
DSPM		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL.	10.778.136,00	427.200,00	427.200,00	10.778.136,00
JF		ADMINISTRACION DE LA SEGURIDA PUBLICA	8.334.508,80			8.334.508,80
J9		CONTROL Y EVAL. DE LA SEGURIDAD PUBLICA	2.083.627,70			2.083.627,70
	1000	SERVICIOS PERSONALES	8.472.496,00	206.000,00	206.000,00	8.472.496,00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.319.220,00	76.000,00	76.000,00	1.319.220,00
	3000	SERVICIOS GENERALES	501.420,00	129.600,00	145.200,00	485.820,00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	360.000,00	15.600,00		375.600,00
	9000	DEUDA PUBLICA	125.000,00			125.000,00
DPM		DIRECCION DE DES. ECONOMICO	1.767.399,00	155.100,00	155.100,00	1.767.399,00
O1		ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	706.959,60			706.959,60
PE		PROMOCION DEL EMPLEO	265.109,85		0,00	265.109,85
Q9		FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL	265.109,85		0,00	265.109,85
Y7		POLITICA Y PLANEACION DE LA INTEGRACION COMUNITARIA	530.219,70			530.219,70
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1.449.339,00	105.800,00	149.100,00	1.406.039,00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	137.400,00	27.000,00	6.000,00	158.400,00
	3000	SERVICIOS GENERALES	55.660,00	17.700,00	0,00	73.360,00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0,00	4.600,00	0,00	4.600,00
	9000	DEUDA PUBLICA	125.000,00			125.000,00
OCE		ORGANO DE CONTROL Y EVAL. GUBERN.	623.879,00	25.100,00	25.100,00	623.879,00
GU		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	311.939,50	0,00		311.939,50
GT		MODERNIZACION DE LA ADMON. PUBLICA MPL	155.969,75	0,00		155.969,75
GW		DESARROLLO ADMINISTRATIVO MPAL	155.969,75	0,00		155.969,75
	1000	SERVICIOS PERSONALES	404.199,00	21.600,00	21.600,00	404.199,00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	51.480,00	2.000,00	2.000,00	51.480,00
	3000	SERVICIOS GENERALES	43.200,00	1.500,00	1.500,00	43.200,00
	9000	DEUDA PUBLICA	125.000,00			125.000,00
OM		OFICIALIA MAYOR	2.174.087,00	78.700,00	78.700,00	2.174.087,00
KV		ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2.174.087,00	0,00		2.174.087,00
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1.484.564,00	32.000,00	32.000,00	1.484.564,00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	341.760,00	15.000,00	15.000,00	341.760,00
	3000	SERVICIOS GENERALES	215.063,00	19.800,00	27.300,00	207.563,00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7.700,00	11.900,00	4.400,00	15.200,00
	9000	DEUDA PUBLICA	125.000,00	0,00	0,00	125.000,00
DAI		DIRECC. DE ASUNTOS INDIGENAS	472.293,00	33.800,00	33.800,00	472.293,00
Y3		PROMOCION Y REGULACION DEL DES. DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	472.293,00	0,00		472.293,00
	1000	SERVICIOS PERSONALES	246.293,00	3.800,00	0,00	250.093,00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	43.800,00	30.000,00	3.800,00	70.000,00
	3000	SERVICIOS GENERALES	7.200,00	0,00	0,00	7.200,00
	7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	50.000,00	0,00	30.000,00	20.000,00
	9000	DEUDA PUBLICA	125.000,00	0,00	0,00	125.000,00

16	MA		DESARROLLO SOCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	789.012	41.500	830.512
		3000	SERVICIOS GENERALES	136.208	19.400	155.608
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3.588	4.000	7.588
		9000	DEUDA PUBLICA	88.700	115.100	203.800
				52.023,474	6.776,378	58.799,852

REDUCCION (-)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep.	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
01	AR		AYUNTAMIENTO			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,084	2,400	60,684
		3000	SERVICIOS GENERALES	53,328	36,470	16,858
02	BA		DEUDA PUBLICA	93,216	120	93,096
		1000	SINDICATURA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,054,910	121,413	933,497
03	CA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,424	2,902	69,522
		3000	SERVICIOS GENERALES	132,304	19,836	112,468
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	183,820	67,627	116,193
04	DA		PRESIDENCIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,421,158	278,155	2,143,003
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	252,420	12,496	239,924
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,194,252	96,712	1,097,540
05	EY	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	289,380	241,688	47,692
		8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	2,400	1,200	1,200
		9000	DEUDA PUBLICA			
06	DA		SECRETARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,258,859	164,240	1,094,619
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	111,164	2,804	108,360
		3000	SERVICIOS GENERALES	179,960	33,870	146,090
07	EY		DEUDA PUBLICA	122,096	240	121,856
		1000	TESORERIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,486,684	194,977	1,291,707
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	109,032	10,190	98,842
08	EY	3000	SERVICIOS GENERALES	487,096	167,334	319,762
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	40,940	19,200	21,740
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	480	480	
		8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	240	240	
09	EY	9000	DEUDA PUBLICA	146,188	15,968	130,200

06	PA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	3,404,177	211,000	3,615,177	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	390,972	40,504	431,476	
		3000 SERVICIOS GENERALES	293,624	46,387	340,011	
		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,708	9,508	20,216	
		6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	3,210,290	508,898	3,719,188	
		9000 DEUDA PUBLICA	877,458	240	877,698	
07	IB	SERVICIOS PUBLICOS				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	10,001,748	1,640,892	11,642,640	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	901,016	170,440	1,071,456	
		3000 SERVICIOS GENERALES	2,794,175	26,804	2,820,979	
		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	57,848	17,000	74,848	
		9000 DEUDA PUBLICA	1,206,364	240	1,206,604	
08	JB	SEGURIDAD PUBLICA				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	6,914,146	652,331	7,566,477	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,524,428	398,216	1,922,644	
		3000 SERVICIOS GENERALES	883,322	87,009	970,331	
		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	271,964	120,000	391,964	
		9000 DEUDA PUBLICA	364,272	68,450	432,722	
09	OI	DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	1,229,783	196,887	1,426,670	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	127,768	82,000	209,768	
		3000 SERVICIOS GENERALES	706,404	69,820	776,224	
		9000 DEUDA PUBLICA	134,644	59,814	194,458	
10	KV	DIRECCION DE REC.HUMANOS Y MATERIALES				
		1000 SERVICIOS GENERALES	1,087,224	80,927	1,168,151	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	77,292	14,012	91,304	
		3000 SERVICIOS GENERALES	116,748	25,422	142,170	
		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	40,116	8,097	48,213	
		9000 DEUDA PUBLICA	98,488	27,383	125,871	
11	QS	DIF MUNICIPAL				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	1,735,048	57,400	1,792,448	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	92,060	24,000	116,060	
		3000 SERVICIOS GENERALES	204,132	122,800	326,932	
		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,868	120	6,988	
		9000 DEUDA PUBLICA	154,232	58,120	212,352	
13	GU	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	588,704	35,000	603,704	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	44,976	5,556	50,532	
		3000 SERVICIOS GENERALES	58,836	11,631	70,467	
		9000 DEUDA PUBLICA	67,198	31,700	98,898	
14	RM	INSTITUTO DEL DEPORTE				
		1000 SERVICIOS PERSONALES	785,413	68,600	854,013	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	88,164	58,028	146,192	
		3000 SERVICIOS GENERALES	81,848	46,000	127,848	
		4000 TRANSFERENCIAS Y RECURSOS FISCALES	148,372	26,102	174,474	
		9000 DEUDA PUBLICA	80,600	240	80,840	

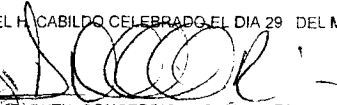
DEC		DIRECC. DE EDUC. Y CULTURA	1,757,710.00	84,100.00	84,100.00	1,757,710.00
DC		DIFUSION CULTURAL	878,855.00			878,855.00
NL		DIFUSION DE ACCION CIVICA Y CULTURAL	878,855.00			878,855.00
		1000 SERVICIOS PERSONALES	1,024,610.00	3,100.00	23,100.00	1,004,610.00
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	93,000.00	31,000.00	11,000.00	113,000.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	91,920.00	50,000.00	0.00	141,920.00
		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	59,180.00	0.00	0.00	59,180.00
		8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	100,000.00			100,000.00
		9000 DEUDA PUBLICA	389,000.00	0.00	50,000.00	339,000.00
DT		DIRECC. DE TURISMO	310,907.00	11,300.00	11,300.00	310,907.00
PT		PLANEACION DE LOS PROGRAMAS TURIS -				
PA		TIVOS	102,599.31			102,599.31
DP		POLITICA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVI -				
		VICIOS TURISTICOS	102,599.31			102,599.31
		DIFUSION Y PROMOCION TURISTICA	105,708.38			105,708.38
		1000 SERVICIOS PERSONALES	126,027.00	0.00	0.00	126,027.00
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	22,500.00	4,300.00	4,300.00	22,500.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	37,380.00	7,000.00	7,000.00	37,380.00
		9000 DEUDA PUBLICA	125,000.00	0.00	0.00	125,000.00
DAE		DIRECC. DE ASUNTOS EJIDALES	697,732.00	6,700.00	6,700.00	697,732.00
PE		PROMOCION Y ASESORIA EJIDAL	697,732.00	0.00		697,732.00
		1000 SERVICIOS PERSONALES	352,156.00	0.00	0.00	352,156.00
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	74,100.00	500.00	500.00	74,100.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	42,060.00	0.00	6,200.00	35,860.00
		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,416.00	6,200.00	0.00	10,616.00
		7000 INVERSIONES PRODUCTIVAS	100,000.00			100,000.00
		9000 DEUDA PUBLICA	125,000.00	0.00	0.00	125,000.00
OA		SISTEMA MUNICIPAL DE DES. INT.	4,620,704.00	64,100.00	64,100.00	4,620,704.00
QS		ASISTENCIA SOCIAL Y SERV. COMUNITARIOS	3,696,563.20			3,696,563.20
QN		DESARROLLO SOCIAL	554,484.48			554,484.48
Q9		FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL	369,656.32			369,656.32
		1000 SERVICIOS PERSONALES	1,902,680.00	64,100.00	64,100.00	1,902,680.00
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	207,240.00	0.00	0.00	207,240.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	785,784.00	0.00	0.00	785,784.00
		4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	1,600,000.00		0.00	1,600,000.00
		9000 DEUDA PUBLICA	125,000.00			125,000.00
		TOTALES	73,672,056.00	3,490,400.00	2,290,400.00	74,872,056.00

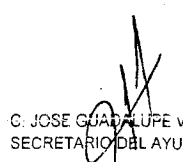
J. Luis Montoya U. (F. Montoya)

Entido F. M. M.

ARTICULO 26.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO CELEBRADO EL DIA 29 DEL MES DE DICIEMBRE, DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No.


 C. RUTH CONCEPCION ACUÑA RAZCON
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. JOSE GUADALUPE VALDEZ SOLANO
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA.

ASUNTO:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, en sesión extraordinaria No. 23, celebrada el día 30 del mes de diciembre del 2008, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO
Que aprueba las transferencias presupuestales 2008.**

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)
JUSTIFICACION**

LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTAS DEPENDENCIAS FUERON INSUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

CLAVE	DEP	PROG	CAP	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	AY			AYUNTAMIENTO	2,790,588	37,371	2,827,959
	AR			ACCION REGLAMENTARIA			
		1000		SERVICIOS PERSONALES	2,715,288	5,561	2,720,849
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000	30,000	66,000
		3000		SERVICIOS GENERALES	39,300	1,810	41,110
	SIN			SINDICATURA	808,871	126,927	935,798
	CK			PROMOCION Y DEFENSA INTS. MUNICIPAL			
		1000		SERVICIOS PERSONALES	711,071	37,008	748,079
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	57,000	82,126	139,126
		3000		SERVICIOS GENERALES	40,800	7,793	48,593
	PM			PRESIDENCIA	4,196,459	975,763	5,172,222
	AE			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000		SERVICIOS PERSONALES	2,465,999	7,243	2,473,242
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	229,200	432,996	662,196
		3000		SERVICIOS GENERALES	1,471,860	531,080	2,002,940
		5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	29,400	4,444	33,844
	SA			SECRETARIAL	8,338,719	1,263,694	9,602,413
	CA			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000		SERVICIOS PERSONALES	3,083,919	224,190	3,308,109
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	170,400	458,527	628,927
		3000		SERVICIOS GENERALES	1,812,900	471,517	2,284,417
		4000		TRANSFERENCIAS FISCALES	3,252,000	59,460	3,311,460
		5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	19,500	50,000	69,500
	TM			TESORERIA	4,702,858	610,040	5,312,898
	CY			ADMIN. DE LA POLITICA FINANCIERA			



AYUNTAMIENTO
DE MAGDALENA SONORA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de La Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, en Sesión Ordinaria No. 28 celebrada el día 22 del mes de Diciembre del 2008 ha tenido expedir el siguiente:

**ACUERDO No. 182
Que aprueba las transferencias presupuestales 2008**

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera
AMPLIACION (+)

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
01	AR		AYUNTAMIENTO			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,084	2,400	65,484
		9000	DEUDA PUBLICA	93,216	36,590	129,806
02	BA		SINDICATURA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,054,910	121,413	1,176,323
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,424	2,902	75,326
		3000	SERVICIOS GENERALES	132,304	19,836	152,140
		9000	DEUDA PUBLICA	93,504	67,627	161,131
03	CA		PRESIDENCIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,421,158	278,155	2,699,313
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	252,420	12,498	264,916
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,194,252	96,712	1,290,964
		4000	TRANSFERENCIAS Y RECURSOS FISCALES	641,652	241,688	883,340
		8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	2,400	1,200	3,600
		9000	DEUDA PUBLICA	252,056	240	252,296
04	DA		SECRETARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,258,859	50,834	1,309,693
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	111,164	2,804	113,968
		3000	SERVICIOS GENERALES	179,960	88,361	268,321
		9000	DEUDA PUBLICA	122,096	58,155	180,251
05	EY		TESORERIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,486,684	194,977	1,681,661
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	109,032	2,790	111,822
		3000	SERVICIOS GENERALES	487,095	167,334	654,430
		9000	DEUDA PUBLICA	146,168	43,288	189,456

Justificación
Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL 2008
RESUMEN GLOBAL

MUNICIPIO: SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DESPUES DE TRANSFERENCIAS	AMPLIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
5001	SINDICATURA MUNICIPAL	5,778,480.00		5,778,480.00
5002	PRESIDENCIA MUNICIPAL	7,521,020.00		7,521,020.00
5003	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	12,255,468.00		12,255,468.00
5004	TESORERIA MUNICIPAL	17,125,134.00		17,125,134.00
5005	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	74,565,679.00	11,456,012.00	86,021,691.00
5006	CABILDO	18,017,200.00	7,782,135.00	25,799,335.00
5007	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	135,374,262.00	12,061,853.00	147,436,115.00
5008	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	4,141,808.00		4,141,808.00
5009	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	5,565,961.00		5,565,961.00
5010	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	4,056,037.00		4,056,037.00
5011	PLANEACION MUNICIPAL	1,373,112.00		1,373,112.00
5012	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	5,585,185.00		5,585,185.00
5013	ORG. DE CONTROL Y EVALUAC. GUBERNAMENTAL	2,235,357.00		2,235,357.00
5014	COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUB.	7,212,641.00		7,212,641.00
5015	DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1,280,294.00		1,280,294.00
5016	DESARROLLO SOCIAL	8,634,946.00		8,634,946.00
5017	INSTITUTO MPAL. DEL DEPORTE	2,374,613.00		2,374,613.00
TOTAL:		313,097,197.00	31,300,000.00	344,397,197.00

CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO DESPUES DE TRANSFERENCIAS	AMPLIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	PROC.DEFENSA Y PROMOC.D'LOS INT. MPALES.	5,778,480.00		5,778,480.00
2	ACCION PRESIDENCIAL	7,521,020.00		7,521,020.00
3	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	12,255,468.00		12,255,468.00
4	HACIENDA MUNICIPAL Y POLITICA DE EGRESOS	17,125,134.00		17,125,134.00
5	SEGURIDAD PUBLICA	74,565,679.00	11,456,012.00	86,021,691.00
6	ACCION RELAMENTARIA	18,017,200.00	7,782,135.00	25,799,335.00
7	OBRAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	135,374,262.00	12,061,853.00	147,436,115.00
8	INTEGRACION MODULAR DE SISTEMAS	4,141,808.00		4,141,808.00
9	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	5,565,961.00		5,565,961.00
10	CATASTRO, PLAN. URBANA Y CONTROL ECOLOG.	4,056,037.00		4,056,037.00
11	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMON. MPAL.	1,373,112.00		1,373,112.00
12	SERVICIOS DE SALUD	5,585,185.00		5,585,185.00
13	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION MPAL	2,235,357.00		2,235,357.00
14	COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUB.	7,212,641.00		7,212,641.00
15	FOMENTO ECON. Y TURISTICO DEL MUNICIPIO	1,280,294.00		1,280,294.00
16	DESARROLLO COMUNITARIO	8,634,946.00		8,634,946.00
17	INSTITUTO DEL DEPORTE	2,374,613.00		2,374,613.00
TOTAL:		313,097,197.00	31,300,000.00	344,397,197.00

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO DESPUES DE TRANSFERENCIAS	AMPLIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1000	SERVICIOS PERSONALES	175,934,062.00	6,568,312.00	182,502,374.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,788,417.72	6,780,800.00	37,569,217.72
3000	SERVICIOS GENERALES	57,350,476.28	5,217,000.00	62,567,476.28
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	11,547,000.00	7,324,035.00	18,871,035.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,802,600.00	5,376,000.00	8,178,600.00
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	31,643,985.00	33,853.00	31,677,838.00
7000	INVERSIONES PRODUCTIVA	390,000.00		390,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	2,640,656.00		2,640,656.00
TOTAL:		313,097,197.00	31,300,000.00	344,397,197.00

1000	SERVICIOS PERSONALES	3,440,458	95,133	3,535,591
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	294,900	424,066	718,966
3000	SERVICIOS GENERALES	952,500	78,045	1,030,545
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	15,000	12,796	27,796
DOP				
DIR. DE OBRAS PUBLICAS				
BW	PROM. Y EJEC. DE OBRAS PUBLICAS	8,891,424	654,345	9,545,769
1000 SERVICIOS PERSONALES				
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,049,305	288,533	1,337,838
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	409,560	111,391	520,951
3000 SERVICIOS GENERALES				
3000	SERVICIOS GENERALES	57,900	47,794	105,694
6000 INVERSIONES INFRAESTRUCTURA				
6000	INVERSIONES INFRAESTRUCTURA	7,374,659	206,627	7,581,286
DSP				
SERVICIOS PUBLICOS				
EB	ADMIN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	23,462,974	5,448,640	28,911,614
1000 SERVICIOS PERSONALES				
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,413,264	3,413,322	17,826,586
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,383,440	493,836	2,877,276
3000 SERVICIOS GENERALES				
3000	SERVICIOS GENERALES	6,517,770	1,526,836	8,044,606
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	148,500	14,646	163,146
DST				
SEGURIDAD PUBLICA				
DST	CONT. Y EV. DE LA SEGURIDAD PUBLICA	13,913,708	2,560,860	16,474,568
1000 SERVICIOS PERSONALES				
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,596,971	2,089,816	12,686,787
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,977,537	4,242	1,981,779
3000 SERVICIOS GENERALES				
3000	SERVICIOS GENERALES	792,000	85,971	877,971
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	547,200	380,831	928,031
OCE				
ORGANO DE CONTROL Y EVAL.				
CV	CONT. Y EV. DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	465,060	17,519	482,579
1000 SERVICIOS PERSONALES				
1000	SERVICIOS PERSONALES	455,940	2,306	458,246
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,120	15,213	24,333
DAC				
CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL				
DL	DIFUSION CULTURAL	228,840	213,700	442,540
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,820	64,704	163,524
3000 SERVICIOS GENERALES				
3000	SERVICIOS GENERALES	130,020	148,996	279,016
QS				
SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF				
QS	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	2,629,976	1,275,873	3,905,849
1000 SERVICIOS PERSONALES				
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,911,356	797,774	2,709,130
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	187,020	107,368	294,388
3000 SERVICIOS GENERALES				
3000	SERVICIOS GENERALES	305,700	111,740	417,440
4000 TRANSFERENCIAS FISCALES				
4000	TRANSFERENCIAS FISCALES	210,000	112,791	322,791
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,900	146,200	162,100
OA				
RASTRO MUNICIPAL				
EB	ADMIN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	1,064,576	401,958	1,466,534
1000 SERVICIOS PERSONALES				
1000	SERVICIOS PERSONALES	858,476	234,309	1,092,785
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	142,200	154,766	296,966
3000 SERVICIOS GENERALES				
3000	SERVICIOS GENERALES	63,900	12,883	76,783

TOTAL EGRESOS \$ 71,494,053 13,586,690 85,080,743

REDUCCION (+)
JUSTIFICACION

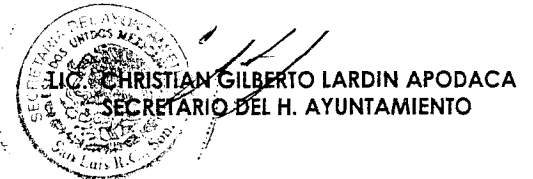
EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTAS DEPENDENCIAS TUVO UN COMPORTAMIENTO MENOR A LO PRESUPUESTO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS

CLAVE	PROG	CAP	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AY			AYUNTAMIENTO	2,790,588	361,338	2,429,250
AR			ACCION REGLAMENTARIA			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	2,715,288	349,783	2,365,505
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000	5,255	30,745
	3000		SERVICIOS GENERALES	39,300	6,300	33,000
SIN			SINDICATURA	816,071	68,725	747,346

CK	PROMOCION Y DEFENSA INTS. MUNICIPAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	711,071	34,450	676,621
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,000	12,625	44,375
3000	SERVICIOS GENERALES	40,800	14,450	26,350
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,200	7,200	
PM	PRESIDENCIA	4,196,459	692,894	3,503,565
AE	ACCION PRESIDENCIAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,465,999	416,767	2,049,232
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	229,200	18,975	210,225
3000	SERVICIOS GENERALES	1,471,860	232,642	1,239,218
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	29,400	24,510	4,890
SA	SECRETARIAL	8,338,719	916,951	7,421,768
CA	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,083,919	756,016	2,327,903
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	170,400	15,171	155,229
3000	SERVICIOS GENERALES	1,812,900	126,264	1,686,636
4000	TRANSFERENCIAS FISCALES	3,252,000		3,252,000
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	19,500	19,500	
TM	TESORERIA	4,705,558	663,430	4,042,128
CY	ADMIN. DE LA POLITICA FINANCIERA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,440,458	540,382	2,900,076
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	294,900	29,942	264,958
3000	SERVICIOS GENERALES	952,500	75,406	877,094
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	17,700	17,700	
DOP	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	8,898,924	4,534,194	4,364,730
BW	PROM. Y EJEC. DE OBRAS PUBLICAS			
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,049,305	101,356	947,949
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	409,560	18,960	390,600
3000	SERVICIOS GENERALES	57,900	19,006	38,894
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,500	7,500	
6000	INVERSIONES INFRAESTRUCTURA	7,374,659	4,387,372	2,987,287
EB	SERVICIOS PUBLICOS	23,462,974	2,436,411	21,026,563
	ADMIN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,413,264	1,888,049	12,525,215
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,383,440	37,627	2,345,813
3000	SERVICIOS GENERALES	6,517,770	362,235	6,155,535
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	148,500	148,500	
DST	SEGURIDAD PUBLICA	13,913,708	2,431,091	11,482,617
DST	CONT. Y EV. DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,596,971	1,835,836	8,761,135
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,977,537	38,836	1,938,701
3000	SERVICIOS GENERALES	792,000	381,219	410,781
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	547,200	175,200	372,000
OCE	ORGANO DE CONTROL Y EVAL.	486,660	58,271	428,389
CV	CONT. Y EV. DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	455,940	45,560	410,380
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,120	5,470	3,650
3000	SERVICIOS GENERALES	21,600	7,241	14,359
DAC	CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	1,060,622	195,552	865,070
DL	DIFUSION CULTURAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	831,782	164,017	667,765
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,820	15,746	83,074
3000	SERVICIOS GENERALES	130,020	15,789	114,231

El C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del H. Ayuntamiento.

LIC. HECTOR RUBÉN ESPINO SANTANA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO 396 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS)
QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN
AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**

ARTICULO 1.- Se aprueba por mayoría de votos de los Integrantes de Cabildo que están presentes, la ampliación al Presupuesto de Egresos 2008, por la captación excedente de Ingresos Propios, Donativos, así como la aplicación de Ingresos Extraordinarios recibidos en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2008, realizándose las modificaciones presupuestales que se anexan al presente acuerdo formando parte integrante del mismo.-----
Notifíquese y Cúmplase.-----

TRANSITORIO

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

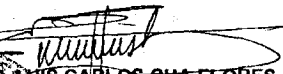
Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 de Diciembre del 2008, mediante Acuerdo 396.


QS	SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF	2,419,976	915,478	1,504,498
QS	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,911,356	857,892	1,053,464
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	187,020	33,521	153,499
3000	SERVICIOS GENERALES	305,700	8,635	297,065
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,900	15,430	470
OA	RASTRO MUNICIPAL	1,088,576	312,355	776,221
EB	ADMIN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
1000	SERVICIOS PERSONALES	858,476	193,147	665,329
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	142,200	64,699	77,501
3000	SERVICIOS GENERALES	63,900	30,509	33,391
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,000	24,000	
TOTAL EGRESOS \$		72,178,835	13,586,690	58,592,145

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión extraordinaria No. 23 del H. Cabildo, celebrado el día 23 del mes de diciembre, del presente año.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Cananea, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.


LIC. LUIS CARLOS CHA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL


LUIS ALONSO TORRES RAMIREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA.

ASUNTO:

ACUERDO DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL 2008

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, en sesión extraordinaria No. 23 celebrada el día 30 del mes de diciembre del 2008, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA, PARA EL EJERCICIO 2008

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cananea, Sonora, que rige el ejercicio fiscal de 2008, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la ministración de los recursos correspondientes de los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales, publicado el 30 de enero del presente año, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Los recursos adicionales que habrá de recibir el municipio de Cananea, Sonora, ascienden a la cantidad de 5 millones 859 mil 906 pesos, que habrán de sumarse al total del Presupuesto previamente aprobado.

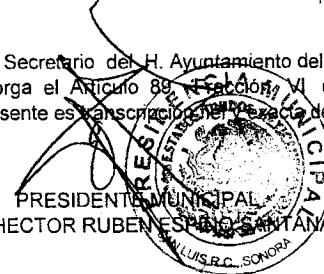
AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE:
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DE ANEXO QUE SE ENVIÓ POR OFICIO DEL

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PRO	CAP				
13			ORGANO DE CONTROL			
	CE		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,984,557.00	141,000.00	1,843,557.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000.00	7,000.00	68,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	91,500.00	20,000.00	71,500.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,800.00	4,000.00	800.00
14			COMUNICACION SOCIAL			
	CS		COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,610,741.00	87,000.00	1,523,741.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	153,600.00	26,000.00	127,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,928,500.00	16,500.00	2,912,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,800.00	4,000.00	800.00
15			DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO			
	TU		FOMENTO ECONOMICO Y TURISTICO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	782,794.00	6,100.00	776,694.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,000.00	2,200.00	14,800.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	160,800.00	90,600.00	70,200.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,800.00	4,000.00	800.00
		7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	250,000.00	91,000.00	159,000.00
16			DESARROLLO SOCIAL			
	DS		DESARROLLO COMUNITARIO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,710,791.00	135,000.00	3,575,791.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	178,253.72	26,800.00	151,453.72
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,243,601.28	112,900.00	4,130,701.28
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,000.00	5,000.00	1,000.00
17			INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE			
	IMD		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,453,513.00	82,000.00	1,371,513.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	127,700.00	25,300.00	102,400.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	721,500.00	132,600.00	588,900.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,800.00	4,000.00	800.00
TOTAL				312,323,197.00	22,335,617.46	289,987,579.54

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora; con la facultad que le otorga el Artículo 80, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica que la presente es una transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de Actas del Ayuntamiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. HECTOR RUBEN ESPINO SANTANA



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CRISTIAN G. LARDIN APODACA



CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEPT	PRO	CAP				
05			SEGURIDAD PUBLICA			
	SP		SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	62,041,276.00	6,664,012.00	55,377,264.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,649,079.00	726,100.00	9,922,979.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,394,223.00	816,000.00	1,578,223.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,578,600.00	1,504,000.00	1,074,600.00
06			CABILDO			
	AR		ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	6,971,100.00	149,000.00	6,822,100.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,016,500.00	98,000.00	918,500.00
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	9,672,000.00	170,000.00	9,502,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,600.00	3,000.00	600.00
07			OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS			
	OP		OBRAS Y PRESTACION DE SERVICIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	59,335,845.00	1,430,000.00	57,905,845.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,085,323.00	663,000.00	15,422,323.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	31,289,109.00	893,000.00	30,396,109.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,000.00	6,000.00	6,000.00
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCT. P EL DES. MUN.	32,013,985.00	651,892.46	31,362,092.54
08			TECNOLOGIAS DE INFORMACION			
	TI		INTEGRACION MODULAR DE SISTEMAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,121,243.00	45,000.00	2,076,243.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,700.00	3,000.00	49,700.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	151,865.00	32,000.00	119,865.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,300,000.00	902,000.00	398,000.00
09			SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	DA		DESARROLLO ADMINISTRATIVO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,069,423.00	544,000.00	3,525,423.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	670,138.00	198,000.00	472,138.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	865,400.00	69,000.00	796,400.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,800.00	4,000.00	800.00
10			DESARROLLO URBANO			
	PU		PLANEACION URBANA Y CONTROL ECOLOGICO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,585,854.00	116,000.00	3,469,854.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	225,500.00	25,000.00	200,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	291,883.00	132,000.00	159,883.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,800.00	4,000.00	800.00
11			PLANEACION			
	PA		POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	832,112.00	3,000.00	829,112.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,000.00	49,000.00	79,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	171,700.00	151,500.00	20,200.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,800.00	4,000.00	800.00
12			SERVICIOS MEDICOS			
	SS		SERVICIOS DE SALUD			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,630,685.00	334,000.00	4,296,685.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	551,800.00	155,000.00	396,800.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	172,000.00	70,000.00	102,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	107,200.00	104,000.00	3,200.00



H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA.

ASUNTO:

AMPLIACION (+)
JUSTIFICACION

LOS INGRESOS RECIBIDOS EN EXCESO EN EL EJERCICIO SERAN APLICADOS EN CAPITULOS Y PARTIDAS ESTRATEGICAS

CLAVE			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP				
SA	CA		SECRETARIAL	3,252,000	757,117	4,009,117
		4000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
			TRANSFERENCIAS FISCALES	3,252,000	757,117	4,009,117
TM	CY		TESORERIA	5,147,132	496,822	5,643,954
		9000	ADMIN. DE LA POLITICA FINANCIERA			
			DEUDA PUBLICA	5,147,132	496,822	5,643,954
DOP	BW		DIR. DE OBRAS PUBLICAS	1,098,404	1,008,204	2,106,608
		6000	PROM. Y EJEC. DE OBRAS PUBLICAS			
			INVERSIONES INFRAESTRUCTURA	1,098,404	1,008,204	2,106,608
DSP	EB		SERVICIOS PUBLICOS	600,000	2,149,837	2,749,837
		3000	ADMIN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
			SERVICIOS GENERALES	600,000	2,149,837	2,749,837
DST	DST		SEGURIDAD PUBLICA	855,960	1,447,926	2,303,886
		1000	CONT. Y EV. DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
			SERVICIOS PERSONALES	855,960	1,447,926	2,303,886
TOTAL EGRESOS \$				10,953,496	5,859,906	16,813,402

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DE ANGULO SUPERIOR DERECHO

Artículo 3º. Para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, este comprende las asignaciones presupuestales siguientes:

Artículo 4º. La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Organismo de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 5º. Este último Organismo, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades



H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA.

ASUNTO:

paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIO

Único.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Cananea, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Cananea, Sonora, a 30 de diciembre del 2008.



LUIS ALONSO TORRES RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DE ANGLULO SUPERIOR DERECHO

COPIA SIN VALOR

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PRO	CAP				
15	TU		DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO			
			FOMENTO ECONOMICO Y TURISTICO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	782,794.00	15,300.00	798,094.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,000.00	7,000.00	24,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	160,800.00	5,500.00	166,300.00
		7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	250,000.00	231,000.00	481,000.00
16	DS		DESARROLLO SOCIAL			
			DESARROLLO COMUNITARIO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,710,791.00	284,000.00	3,994,791.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	178,253.72	16,000.00	194,253.72
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,243,601.28	476,000.00	4,719,601.28
17	IMD		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE			
			INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,453,513.00	204,000.00	1,657,513.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	127,700.00	2,000.00	129,700.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	721,500.00	105,000.00	826,500.00
TOTAL				178,277,451.00	22,335,617.46	200,613,068.46

**REDUCCIÓN (-)
JUSTIFICACION**

DURANTE ESTE PERIODO ALGUNAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS DEPENDENCIAS SE LLEVARON A CABO CON MENOS RECURSOS DE LO PREVISTO INICIALMENTE EN EL PRESUPUESTO, DEBIDO A LA ESTRICTA POLÍTICA DE CONTROL DEL GASTO, LOGRANDO CON ESTO EL PODER REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EN ALGUNOS RUBROS.

01	RL		SINDICATURA			
			PROCURACIÓN, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,097,773.00	70,800.00	4,026,973.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	590,499.00	193,000.00	397,499.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	285,108.00	69,400.00	215,708.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,800.00	4,000.00	800.00
02	AP		PRESIDENCIA			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,868,989.00	174,500.00	1,694,489.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	395,444.00	55,800.00	339,644.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,331,675.00	195,000.00	3,136,675.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,000.00	5,000.00	1,000.00
03	PG		SECRETARIA			
			GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	8,285,093.00	305,000.00	7,980,093.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	468,975.00	29,800.00	439,175.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	261,300.00	37,500.00	223,800.00
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	2,200,000.00	155,000.00	2,045,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,800.00	4,000.00	800.00
04	HM		TESORERIA			
			HACIENDA MPAL Y POLITICA DE EGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,999,385.00	787,300.00	7,212,085.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,493.00	47,500.00	452,993.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,672,000.00	270,900.00	4,401,100.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,000.00	5,000.00	1,000.00
		9000	DEUDA PÚBLICA	4,825,269.00	2,184,613.00	2,640,656.00

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PRO	CAP				
04	HM		TESORERIA			
			HACIENDA MPAL. Y POLITICA DE EGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,999,385.00	1,275,300.00	9,274,685.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,493.00	264,200.00	764,693.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,672,000.00	877,800.00	5,549,800.00
05	SP		SEGURIDAD PUBLICA			
			SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	62,041,276.00	5,532,800.00	67,574,076.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,649,079.00	297,013.00	10,946,092.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,394,223.00	782,800.00	3,177,023.00
07	OP		OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS			
			OBRAS Y PRESTACION DE SERVICIOS			
		6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCT. P EL DES. MUN.	32,013,985.00	281,892.46	32,295,877.46
08	TI		TECNOLOGIAS DE INFORMACION			
			INTEGRACION MODULAR DE SISTEMAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,121,243.00	182,000.00	2,303,243.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,700.00	265,000.00	317,700.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	151,865.00	22,000.00	173,865.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,300,000.00	1,029,000.00	2,329,000.00
09	DA		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
			DESARROLLO ADMINISTRATIVO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,069,423.00	231,000.00	4,300,423.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	670,138.00	136,000.00	806,138.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	865,400.00	404,200.00	1,269,600.00
10	PU		DESARROLLO URBANO			
			PLANEACION URBANA Y CONTROL ECOLOGICO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,585,854.00	186,000.00	3,771,854.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	225,500.00	12,000.00	237,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	291,883.00	27,000.00	318,883.00
11	PA		PLANEACION			
			POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	832,112.00	413,000.00	1,245,112.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,000.00	24,000.00	152,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	171,700.00	7,000.00	178,700.00
12	SS		SERVICIOS MEDICOS			
			SERVICIOS DE SALUD			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,630,685.00	740,000.00	5,370,685.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	551,800.00	34,000.00	585,800.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	172,000.00	2,500.00	174,500.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	107,200.00	10,000.00	117,200.00
13	CE		ORGANO DE CONTROL			
			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,984,557.00	183,000.00	2,167,557.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000.00	53,500.00	128,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	91,500.00	15,000.00	106,500.00
14	CS		COMUNICACION SOCIAL			
			COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,610,741.00	223,000.00	1,833,741.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	153,600.00	86,500.00	240,100.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,928,500.00	2,339,000.00	5,267,500.00

ACUERDO DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL 2008.

EN CUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL 2008, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No 2
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA, PARA EL AÑO 2008.

ARTICULO 1º. - EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA, QUE RIGE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, TIENE COMO BASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASI COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCION Y APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASI COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION PARA LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DEL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES, PUBLICADOS EL 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE PROCEDE A MODIFICAR LOS MONTOS ASIGANDOS A LAS DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y CAPITULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

ARTICULO 2º. - LOS RECURSOS ADICIONALES QUE RECIBIÓ EL MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 183 MIL 664 PESOS.

ARTICULO 3º. - PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS PREVISIONES DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL, ESTE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

DEPENDENCIA	MODIFICACION		
	ASIGANDO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AYUNTAMIENTO	296,600	16,848	313,448
PRESIDENCIA	669,000	-149,658	519,342
SECRETARIA	1,109,565	-87,457	1,022,108
TESORERIA	1,389,440	120,303	1,509,743
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	4,169,085	-728,131	3,440,954
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	713,904	65,958	779,862
COMISARIAS Y DELEGACIONES	430,200	-84,642	345,558
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	363,600	56,475	420,075
TOTALES:	9,141,394	-790,304	8,351,090

ARTICULO 4º. - LA TESORERIA MUNICIPAL VIGILARA LA EXACTA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE ACUERDO, EFECTUANDO EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DEL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONFERIDAS AL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.

ARTICULO 5º. - ESTE ULTIMO ORGANO, EN EJERCIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE CONTROL Y VIGILANCIA LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EXAMINARA Y VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS PROPIAS DEPENDENCIAS,

COMSARIAS, DELEGACIONES Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, DEL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LO CUAL TENDRA AMPLIAS FACULTADES A FIN DE QUE TODA EROGACION CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PREVERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DE DICHO CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.

TRANSITORIO

UNICO. - EL PRESENTE DOCUMENTO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA, SONORA, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89, FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA, SONORA.

LA COLORADA, SONORA, A 29 DE DICIEMBRE DEL 2008.

SR. MARCO ANTONIO BONILLAS MORENO
M. A. B. Moreno
EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Río Colorado, Sonora, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 29 del mes de Diciembre del 2008, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO (397) (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE)

Que aprueba por mayoría las modificaciones presupuestales al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2008.

Artículo 1°. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)
JUSTIFICACIÓN

LA AMPLIACIÓN SOLICITADA EN ESTAS PARTIDAS, SE DEBE A QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN ALGUNAS PARTIDAS FUERON INSUFICIENTES PARA PODER CUMPLIR CON TODOS LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS POR LAS DEPENDENCIAS, RAZON POR LA CUAL SE EFECTUARON AMPLIACIONES DE LA MANERA SIGUIENTE:

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PRO	CAP				
01	RL		SINDICATURA PROCURACIÓN, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,097,773.00	760,400.00	4,858,173.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	590,499.00	3,600.00	594,099.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	285,108.00	102,500.00	387,608.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,800.00	271,000.00	275,800.00
02	AP		PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,868,989.00	92,100.00	1,961,089.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	395,444.00	27,100.00	422,544.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,331,675.00	2,230,012.00	5,561,687.00
03	PG		SECRETARIA GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	8,285,093.00	1,304,700.00	9,589,793.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	468,975.00	149,500.00	618,475.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	261,300.00	112,400.00	373,700.00



ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Divisaderos, en sesión ordinaria celebrada el día 27 del mes de Diciembre del 2008, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 6

Que aprueba las transferencias presupuestales del 2008

Artículo 1o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación						
Con la recaudación de ingresos municipales adicionales y excedentes en el ejercicio fiscal 2008 ampliamos el programa de obras por lo que modificamos el presupuesto original en dicha partida.						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
PM	CA	1000	PRESIDENCIA			
		2000	ACCION PRESIDENCIAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	66,000.00	1,935.94	67,935.94
SA	DA	3000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	318,000.00	140,704.65	458,704.65
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		4000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
TM	EB	3000	SERVICIOS GENERALES		82,200.00	82,200.00
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	408,000.00	46,499.05	454,499.05
		2000	TESORERIA MUNICIPAL			
DSP	IB	2000	PLANEACION DE LA POLITICA FIN.	180,000.00	75,748.46	255,748.46
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	497,468.00	367,261.65	864,729.65
		5000	SERVICIOS GENERALES	100,000.00	243,711.25	343,711.25
		8000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		5,000.00	5,000.00
DSPM	JB	2000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS			
		3000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES			
		5000	ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	181,200.00	81,104.99	262,304.99
DSPM	JB	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	462,000.00	88,173.83	550,173.83
		3000	SERVICIOS GENERALES		1,900.00	1,900.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PCA	196,800.00	10,290.30	207,090.30
			MATERIALES Y SUMINISTROS.			
			TOTALES:	2,409,468.00	1,144,530.12	3,553,998.12

Artículo 2o. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión Extraordinaria del H. Cabildo, celebrada el día 27 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 54

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Villa Hidalgo, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA
ESTADO DE SONORA

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2008

ARTICULO 1o. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION
DEBIDO A LOS ELEVADOS GASTOS QUE SE REALIZARON EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, FUE NECESARIO DARLE UN INCREMENTO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PARA PODER SOLVENTAR LOS GASTOS REALIZADOS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
1	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
			ACCION REGLAMENTARIA			
3	DA	3000	SERVICIOS PERSONALES	287,000	18,000	305,000
			SECRETARIA			
4	EB	3000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
			SERVICIOS GENERALES	354,600	107,419	462,019
6	JB	3000	TESORERIA MUNICIPAL			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
7	LS	3000	SERVICIOS PERSONALES	803,140	19,196	822,336
			SERVICIOS GENERALES	366,200	261,195	627,395
8	AC	2000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
			CONTROL Y EVALUACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
7	LS	5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	143,800	9,459	153,259
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	240,400	240,400
8	AC	3000	COMISARIAS Y DELEGACIONES			
			ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
7	LS	3000	SERVICIOS GENERALES	63,000	3,025	66,025
			AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
8	AC	2000	FOMENTO DE LA REGULARIZACION DEL LA PREST. DE LOS SERV. DE AGUA POT. Y ALCANTARILL.			
			MATERIALES Y SUMINISTROS	33,600	21,398	54,998
8	AC	3000	SERVICIOS GENERALES	264,000	64,299	328,299
			TOTAL:	2,315,340	744,390	3,059,730

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION

EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTAS PARTIDAS FUE MENOR A LO PRESUPUESTADO, POR LO QUE FUE NECESARIO REDUCIR SU PRESUPEUSTO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR		AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
2	CA		MATERIALES Y SUMINISTROS	9,600	1,152	8,448
			PRESIDENCIA MUNICIPAL			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	390,000	61,500	328,500
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	121,800	71,385	50,415
		3000	SERVICIOS GENERALES	157,200	16,773	140,427
3	DA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	197,065	35,723	161,342
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	85,800	10,655	75,145
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	472,100	148,498	323,602
4	EB		TESORERIA			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	95,000	58,175	36,825
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,000	1,705	18,295
		9000	DEUDA PUBLICA	105,100	100,208	4,892
5	EB		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	529,100	35,246	493,854
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	530,400	7,613	522,787
		3000	SERVICIOS GENERALES	957,400	28,550	928,850
		6000	INVERSIONES EN INFRAEST. P/DESARROLLO SOC.	2,152,185	656,722	1,495,463
6	J8		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
			CONTRAL Y EVALUACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	487,850	130,275	357,575
		3000	SERVICIOS GENERALES	27,960	17,430	10,530
		9000	DEUDA PUBLICA	54,294	36,196	18,098
7	LS		COMISARIAS Y DELEGACIONES			
			ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	86,400	35,123	51,278
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,800	22,545	45,255
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	213,000	30,000	183,000
8	AC		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
			FOMENTO DE LA REGULARIZACION DEL LA PREST. DE LOS SERVS. DE AGUA POT. Y ALCANTARILL.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	66,000	29,221	36,779
TOTALES:				6,826,054	1,534,694	5,291,360

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
 DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 41
 EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA, SONORA

SR. JESUS LEONARDO COTA PAZOS
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. MARCO ANTONIO BONILLAS MORENO
 C. SECRETARIO DEL M. AYUNTAMIENTO



REDUCCION (-)
 Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
PM	CA		PRESIDENCIA			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	535,182.00	6.00	535,176.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,000.00	20,252.30	45,747.70
SA	DA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00	10,251.12	61,748.88
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	408,000.00	38,374.49	369,625.51
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
			PLANEACION DE LA POLITICA FIN.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	935,154.00	52,256.00	882,898.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000.00	7,095.09	172,904.91
		3000	SERVICIOS GENERALES	430,028.00	73,988.05	356,039.95
DSP	IB		SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
			ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	181,200.00	20,599.35	160,600.65
		3000	SERVICIOS GENERALES	462,000.00	22,203.35	439,796.65
		6000	INVERS. INFRAESTRUC. P/DESARR. MPAL	928,124.00		928,124.00
DSPM	J8		DIR. DE SEG. PUBLICA Y TRANSITO MPAL.			
			SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	196,800.00	3,940.00	192,860.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	221,400.00	53,061.78	168,338.22
DO1	LP		DELEGACIONES Y COMISARIAS			
			ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	74,568.00	1.00	74,567.00
TOTALES:				3,609,274.00	233,144.62	3,376,129.38

Artículo 2o. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
 Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión Extraordinaria del H. Cabildo, celebrada el día 27 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No 54
 El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de **Villa Hidalgo, Sonora**; con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL
 ING. MARCO ANTONIO BONILLAS MORENO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 VILLA HIDALGO, SONORA

SECRETARIO
 C. HUMBERTO TORRES ORTIZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 VILLA HIDALGO, SONORA



ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de **Villa Hidalgo, Sonora**, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 del mes de Diciembre del 2008 ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 5

Que aprueba las transferencias presupuestales 2008

Artículo 1o. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas Dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	272,308.00	11,351.00	283,659.00
PM	CA	1000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	535,182.00	7.00	535,189.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	318,000.00	75,884.93	393,884.93
SA	DA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	592,435.00	7,235.00	599,670.00
TM	EB	1000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FIN. SERVICIOS PERSONALES	935,154.00	58,539.19	993,693.19
DSP	IB	1000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES	516,307.00	55,202.50	571,509.50
DSPM	J8	1000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PCA SERVICIOS PERSONALES	350,300.00	24,925.00	375,225.00
TOTALES:				3,519,686.00	233,144.62	3,752,830.62

ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL 2008.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCIÓN IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATAN, SONORA, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DE DICIEMBRE DEL 2008, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATAN, SONORA, PARA EL AÑO 2008.

ARTICULO 1º. - EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATAN, SONORA, QUE RIGE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, TIENE COMO BASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASI COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCION Y APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASI COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION PARA LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DEL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES, PUBLICADOS EL 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE PROCEDE A MODIFICAR LOS MONTOS ASIGNANDOS A LAS DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y CAPITULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

ARTICULO 2º. - LOS RECURSOS QUE EJERCIO EL MUNICIPIO DE MAZATAN, SONORA, AL 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 5 MILLONES 764 MIL 643 PESOS.

ARTICULO 3º. - PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS PREVISIONES DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL, ESTE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

DEPENDENCIA	MODIFICACION		
	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AYUNTAMIENTO	476,625	-66,875	409,750
PRESIDENCIA	598,200	-49,485	548,715
SECRETARIA	1,073,420	-136,804	936,616
TESORERIA	2,513,482	-290,551	2,222,931
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,336,440	-265,091	1,071,349
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	590,100	-130,346	459,754
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	173,815	-58,287	115,528
TOTALES:	6,762,082	-997,439	5,764,643

ARTICULO 4º. - LA TESORERIA MUNICIPAL VIGILARA LA EXACTA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE ACUERDO, EFECTUANDO EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DEL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONFERIDAS AL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.

ARTICULO 5º - ESTE ULTIMO ORGANO, EN EJERCIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE CONTROL Y VIGILANCIA LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EXAMINARA Y VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS PROPIAS DEPENDENCIAS, COMISARIAS, DELEGACIONES Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, DEL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LO CUAL TENDRA AMPLIAS FACULTADES A FIN DE QUE TODA EROGACION CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PREVERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DE DICHO CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.

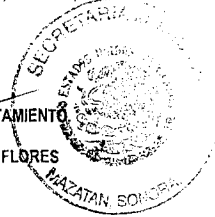
TRANSITORIO

UNICO. - EL PRESENTE DOCUMENTO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATAN, SONORA, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89, FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATAN, SONORA.

MAZATAN, SONORA, A 29 DE DICIEMBRE DEL 2008.

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 PROF. JORGE LUIS DUARTE FLORES



COPIA SIN VALOR



REDUCCION (-)

Justificación: La reducción se aprobó a que se presupuestó la adquisición de un terreno para el Ayuntamiento, pero debido a varios motivos no se llevó a cabo la operación, por esta razón de transfirieron los recursos a otras partidas sobregiradas 2006-2009

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	ICAP.				
DOS	IB	5000	DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Bienes muebles e inmuebles	134,000	70,000	64,000
TOTALES				134,000	70,000	64,000

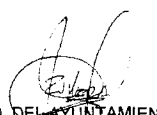
Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del Ayuntamiento, celebrada el día 24 de Diciembre del presente año, mediante acta No 34.

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bavispe, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente transcripción es fiel y exacta de lo asentado en el libro de Actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. COSME ZOZAYA MORENO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



SRIO. DEL AYUNTAMIENTO
 PROF. MANUEL DE J. RIVERA C.





ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144, de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento Municipal de Bavispe, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO DOS

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2008.

Artículo 1º Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presenta de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación
Lo que se presupuestó, resultó insuficiente para realizar las metas y objetivos que se contemplaron para el ejercicio fiscal por esta razón se esta ampliando el gasto en estas partidas del presupuesto.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
TM	EB	3000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POL. FINANCIERA Servicios generales	255,600	25,000	280,600
DSPM	J8	3000	DIERC. DE SEGURIDAD PUBLICA ADMN. DE LA SEGURIDAD PBCA Servicios generales	126,000	35,000	161,000
OCE	GU	3000	ORGANO DE CONT. Y EVAL. GUBERN. CONTR. Y EVAL. DE LA GESTION GUB. Servicios generales	18,000	10,000	28,000
TOTALES				399,600	70,000	469,600



MUNICIPIO
MAZATAN, SONORA.

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATAN, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO UNICO

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2008

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

DEBIDO A LOS ELEVADOS GASTOS QUE SE REALIZARON EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, FUE NECESARIO DARLE UN INCREMENTO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PARA PODER SOVENTAR LOS GASTOS REALIZADOS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
2	CA	2000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL	69,000	9,293	78,293
2		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	139,200	1,223	140,423
3	DA	4000	SERVICIOS GENERALES SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	335,820	2,183	338,003
4	EB	1000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES TESORERIA MUNICIPAL	772,250	315,693	1,087,943
		2000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS	205,680	1,125	206,805
TOTAL:				1,521,950	329,516	1,851,466

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION
EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTAS PARTIDAS FUE MENOR A LO PRESUPUESTADO, POR LO QUE FUE NECESARIO REDUCIR SU PRESUPUESTO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR		AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	472,425	65,425	407,000
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,200	1,450	2,750
2	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	390,000	60,000	330,000
3	DA		SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	478,400	73,700	404,700
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000	124	83,876
		3000	SERVICIOS GENERALES	175,200	65,163	110,037
4	EB		TESORERIA PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		3000	SERVICIOS GENERALES	663,000	50,358	612,642
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	28,500	6,144	22,356
		6000	INVERSIONES EN INFRAEST. P/EL DESARROLLO	766,652	549,896	216,756
		9000	DEUDA PUBLICA	77,400	971	76,429
5	J8		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	722,640	157,045	565,595
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	188,400	1,945	186,455
		3000	SERVICIOS GENERALES	425,400	106,101	319,299
6	J8		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CENTRAL Y EVALUACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	320,900	64,500	256,400
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	214,000	47,631	166,369
		3000	SERVICIOS GENERALES	55,200	18,215	36,985
7	AC		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO FOMENTO Y REGULACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	131,815	35,379	96,436
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000	22,908	19,092
TOTALES:				5,240,132	1,326,955	3,913,177

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO MEDIANTE ACTA No. 51

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE MAZATAN, SONORA, CERTIFICA LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, CERTIFICANDO Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATAN, SONORA.

SR. HEYRON BORQUEZ ESPINOZA AYUNTAMIENTO
Mazatan, Sonora.
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. JORGE LUIS DUARTE FLORES
C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Bavispe, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO DOS

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2008.

Artículo 1º Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION
Se condiera esta ampliación debido a que se recibieron recursos extraordinarios no previstos en el presupuesto y se aplican a partidas que resultaron insuficientes en su programación en el presupuesto inicial.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
PM	CA	2000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL Materiales y suministros	96,000.00	34,000.00	130,000.00
SA	DA	3000	SECRETARIA DEL AYTO. POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Servicios generales	583,200.00	179,000.00	762,200.00
		4000	Transferencia de recursos fiscales	288,000.00	70,000.00	358,000.00
DOS	IB	2000	DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Materiales y suministros	168,000.00	45,220.00	213,220.00
		3000	Servicios generales	552,000.00	119,042.00	671,042.00
		5000	Bienes muebles e inmuebles	134,000.00	569,522.00	703,522.00
TOTALES				1,821,200.00	1,016,784.00	2,837,984.00

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del Ayuntamiento, celebrada el día 24 de Diciembre del presente año, mediante acta No 34.

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE TRANSCRIPCION ES FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO.

PRESIDENTE MUNICIPAL
BAVISPE, SONORA
C. COSME ZOZAYA MORENO

SRIO. DEL AYUNTAMIENTO
PROF. MANUEL DE J. RIVERA C.

Artículo 4º. La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.


Artículo 5º. Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIO

Único.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Banámichi, Sonora, con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Banámichi, Sonora, a 29 del mes de Diciembre del 2008.


C. MARIO CHA SALDATE
SECRETARIO MUNICIPAL

PROYECTO DE ACUERDO ACUERDO DE APROBACIÓN DE LAS MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2008 DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, en sesión Extraordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2008, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHO

Que aprueba las Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal 2008

ARTICULO ÚNICO.- Se reforman los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, para quedar como siguen:

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2008, asciende a la cantidad de 626 millones 688 mil 886 pesos con 20 centavos, que comprende los recursos destinados a las dependencias que integra la Administración Pública Municipal Directa.

Artículo 2º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye por Dependencia, de la siguiente manera

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2008
1	H. AYUNTAMIENTO	8,470,084.88
2	SINDICATURA	14,454,274.73
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	23,020,019.36
.....		
5	DIR. DESARROLLO SOCIAL	18,805,683.43
.....		
8	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	23,862,362.07
9	TESORERIA MUNICIPAL	65,876,144.31
10	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	107,022,167.57
11	DIRECC. DE SEGURIDAD PUBLICA	105,001,144.01
	DIR. DE PLANEACION DEL DESARROLLO URB.	4,490,712.40
13	DIR. DE INFRAESTRUCTURA URBANA	199,362,657.73
14	OFICIALIA MAYOR	30,674,977.96
.....		
20	DIR. DESARROLLO ECONOMICO	2,635,462.87
TOTAL PRESUPUESTO		626,688,886.20

Artículo 3º. El presente presupuesto de egresos del Municipio de Nogales, se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan y arrojan los siguientes totales por programas:

CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2008
ADMINISTRACION MUNICIPAL		
KV	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	25,770,523.25
K2	POLITICA DE LA PLANEACION DE LA MODERNIZACION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	4,901,159.62
CA	ACCION PRESIDENCIAL	4,281,105.52
AR	ACCION REGLAMENTARIA	8,470,084.88
EB	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	3,788,371.33
HN	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	203,853,280.13
TU	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO DE LA MUJER	1,172,173.60
D5	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	5,824,289.00
J8	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	102,908,646.95
DA	POLITICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	14,047,829.35
DR	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	4,998,418.00
CB	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	15,739,784.82
CQ	PROMOCION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	2,999,128.14
BA	APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	11,404,232.65
BK	PROMOCION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES MPALES.	1,060,907.96
BT	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	1,133,978.44
ED	PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	55,716,823.77
EY	ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	5,370,949.21
MA	APOYO Y MEJORAMIENTO SOC. CIVICO Y MAT. DE LA COM.	18,805,683.43
IB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	107,938,351.32
W5	PROTECCION Y PREVENCION ECOLOGICA	749,882.93
WZ	REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA	2,750,666.59
OI	PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROD.	2,635,462.87
TOTAL		626,688,885.20

		5000	42,000.00	-30,324.60	11,675.40
		9000	233,881.00	-206,593.46	27,287.54
Direc. De Obras Públicas	HW - Promoción Y Ejecución De Obras	1000	127,225.00	0.00	127,225.00
		2000	18,000.00	4,763.36	22,763.36
		3000	12,000.00	-4,234.00	7,766.00
		5000	12,000.00	-12,000.00	0.00
		6000	493,573.60	70,390.50	563,964.10
Direcc. De Serv. Públicos	IB - Administración De Los Servicios Públicos	1000	934,775.00	85,668.10	1'020,443.10
		2000	235,800.00	-11,330.85	224,469.15
		3000	549,600.00	79,068.49	628,668.49
		5000	7,200.00	-7,200.00	0.00
Direcc. De Seg. Pública	JB - Administración De La Seguridad Publica	1000	410,245.00	-72,512.00	337,733.00
		2000	169,200.00	-38,510.35	130,689.65
		3000	69,000.00	19,725.75	88,725.75
		5000	79,800.00	0.00	79,800.00
Organo de Control Y Eval. Gubernamental	GW - Desarrollo Administrativo Municipal	1000	73,284.00	-2,665.00	70,619.00
		2000	10,800.00	-6,117.86	4,682.14
		3000	9,600.00	-3,717.00	5,883.00
Delegaciones	LP - Administración Desconcentrada	1000	47,240.00	0.00	47,240.00
		3000	33,600.00	15,316.00	48,916.00
		Totales	6'737,173.00	430,409.99	7'167,582.99

Dependencia	Programa	Capitulo	Modificación (+)		
			Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Ayuntamiento	AR-Acción Reglamentaria	1000	135,000.00	3,771.70	138,771.70
		2000	18,000.00	23,030.00	41,030.00
		3000	24,000.00	0.00	24,000.00
Sindicatura	BA-Apoyo a la Admón. y reg. de la Tenencia de la Tierra	1000	98,891.00	0.00	98,891.00
		2000	18,000.00	0.00	18,000.00
		3000	24,000.00	0.00	24,000.00
Presidencia	CA-Acción Presidencial	1000	360,000.00	0.00	360,000.00
		2000	80,400.00	62,250.99	142,650.99
		3000	268,200.00	199,020.61	467,220.61
Secretaría del Ayuntamiento	DA-Política y Gobierno Mpal.	1000	573,281.40	0.00	573,281.40
		2000	24,000.00	4,385.04	28,385.04
		3000	64,800.00	29,256.60	94,056.60
		4000	625,500.00	213,190.00	838,690.00
		5000	11,800.00	-10,401.00	1,399.00
		1000	574,977.00	69,033.32	644,010.32
Tesorería Municipal	EB - Planeación de la Política Financiera	2000	84,000.00	-18,400.31	65,599.69
		3000	189,600.00	-6,554.0	183,045.96

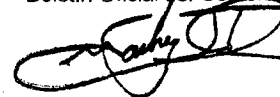
Artículo 4º. De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el presupuesto de egresos de las dependencias, comisarias y delegaciones que integran la administración pública municipal, se distribuye de la siguiente manera:

CLAVE		PRESUPUESTO MODIFICADO 2008
1000	SERVICIOS PERSONALES	197,263,556.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,142,729.04
3000	SERVICIOS GENERALES	100,019,396.87
4000	TRANSFERENCIAS	24,573,586.46
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	42,508,311.92
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	183,554,585.67
8000	EROGACIONES CONTINGENTES	177,870.00
9000	DEUDA PUBLICA	35,448,849.83
TOTAL		626,688,886.20

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo entrara en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.



PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DARDOUB



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. M.D.O. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS



ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2008, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No 2

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2008

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION
DEBIDO A LOS ELEVADOS QUE SE REALIZARON EN EL PRESENTE EJERCICIO, FUE NECESARIO DARLE UN INCREMENTO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PARA PODER SOLVENTAR LOS GASTOS REALIZADOS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
2	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
		2000	ACCION PRESIDENCIAL			
3	DA		MATERIALES Y SUMINISTROS	70,200.00	31,260.68	101,461
		2000	SECRETARIA			
		3000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
4	EB		MATERIALES Y SUMINISTROS	26,400	18,496	44,896
		3000	SERVICIOS GENERALES	110,700	11,363	122,063
		5000	TESORERIA MUNICIPAL			
6	J8		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,340,331	494,531	1,834,862
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	220,340	44,822	265,162
		3000	SERVICIOS GENERALES	789,780	453,158	1,242,938
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	21,500	167,079	188,579
9	AC		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	261,700	154,559	416,259
		3000	SERVICIOS GENERALES	78,600	11,701	90,301
		3000	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
		3000	FOMENTO DE LA REGULARIZACION DE LA PREST. DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANT.			
		3000	SERVICIOS GENERALES	106,192	105,001	211,193
TOTAL:				3,025,743	1,491,970	4,517,713

H. AYUNTAMIENTO
BANAMICHI, SONORA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Banámichi, en sesión ordinaria celebrada el día 29 del mes de Diciembre del 2008, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO No. 6

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BANAMICHI PARA EL AÑO 2008

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Banámichi, que rige el ejercicio fiscal de 2008, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales, publicado el 30 de enero del presente año, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Los recursos adicionales que habrá de recibir el municipio de Banámichi asciende a la cantidad de 430 mil 409 pesos con 99 centavos, que habrán de sumarse al total del Presupuesto previamente aprobado.

Artículo 3º. Para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, este comprende las asignaciones presupuestales siguientes:





ACUERDO DE TRANSFERENCIAS LIQUIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bâcum, Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día 27 del mes de diciembre del 2008, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 127

Que aprueba las modificaciones presupuestarias del año 2008

ARTÍCULO 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.

**AMPLIACION (+)
JUSTIFICACION**

La asignación presupuestal fue insuficiente para cubrir el incremento de las meta programadas

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP				
1	AR		HAYUNTAMIENTO			
		3000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS GENERALES	591230.25	220.000.00	811.230.25
3	AE		PRESIDENCIA			
		3000	SERVICIOS GENERALES	2869475.39	523.600.00	3.393.075.39
2	BQ		SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	6.115.104,51	500.000,00	6.615.104,51
		3000	SERVICIOS GENERALES	957.722,58	503.150,00	1.460.872,58
			OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			
			POLITIC.Y PLANEAC.DESARR.URBANO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1.171.528,12	104.748,00	1.276.276,12
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	545.553,13	400.000,00	945.553,13
		3000	SERVICIOS GENERALES	458.974,20	205.092,79	664.066,99
12	DN		D.I.F. MUNICIPAL			
		4000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERV.COMUNIT.	816.334,02	200.000,00	1.016.334,02
3	BN		SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMON. DE SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3.774.232,71	2.003.500,00	5.777.732,71
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.726.344,64	962.500,00	2.688.844,64
				19.026.499,55	5.022.590,79	24.049.090,34

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 27 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 127

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Bâcum, Sonora, con la facultad que el otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MANUEL MUÑOZ ESPINOZA
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
BACUM R. Y., SONORA
SECRETARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION
EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTAS FUE MENOR A LO PRESUPUESTADO, POR LO QUE FUE NECESARIO REDUCIR SU GASTO PRESUPUESTADO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA	512.189	73.707	438.482
		2000	SERVICIOS PERSONALES	29.400	6.760	22.640
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.000	11.200	6.800
2	CA		SERVICIOS GENERALES			
			PRESIDENCIA MUNICIPAL			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	400.000	42.000	358.000
		3000	SERVICIOS GENERALES	131.400	11.067	120.334
3	DA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	895.650	246.256	649.395
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	544.512	195.311	349.201
4	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		9000	DEUDA PUBLICA	12.000	2.216	9.784
5	HW		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
			PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1.179.093	194.050	985.033
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	331.200	47.533	283.667
		3000	SERVICIOS GENERALES	541.284	122.469	418.815
		6000	INVERSIONES EN INFRAEST. PIEL DESARROLLO SOC	3.029.446	846.437	2.183.009
6	JB		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	458.550	7.403	451.148
7	LN		COMISARIAS			
			POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO COM.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	41.466	7.240	34.226
8	LN		DELEGACIONES			
			POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO COM.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	124.663	21.813	102.850
9	AC		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
			FOMENTO DE LA REGULARIZACION DE LA PREST.			
			DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANT.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	101.888	34.742	67.146
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.000	16.080	1.920
TOTALES:				8.368.731	1.886.281	6.482.450

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 44

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE QUIRIGEO, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89, FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE QUIRIGEO, SONORA.

LIC. GUADALUPE O. GUERRERO
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUANA MARIA ROSALES MONTAÑANA
C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL 2008.

EN CUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2008, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No 2
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA, PARA EL AÑO 2008.

ARTICULO 1º. - EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA, QUE RIGE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, TIENE COMO BASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASI COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCION Y APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASI COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION PARA LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DEL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES, PUBLICADOS EL 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE PROCEDE A MODIFICAR LOS MONTOS ASIGANDOS A LAS DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y CAPITULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

ARTICULO 2º. - PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS PREVISIONES DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL, ESTE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

DEPENDENCIA	MODIFICACION		
	ASIGANDO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AYUNTAMIENTO	559,589	-91,667	467,922
PRESIDENCIA	601,600	-21,806	579,794
SECRETARIA	1,577,262	-411,708	1,165,554
TESORERIA	2,383,951	1,157,374	3,541,325
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	5,081,013	-1,210,488	3,870,525
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	798,850	158,857	957,707
COMISARIAS	41,466	-7,240	34,226
DELEGACIONES	124,663	-21,813	102,850
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	226,080	54,179	280,259
TOTALES:	11,394,474	-394,311	11,000,163

ARTICULO 3º. - LA TESORERIA MUNICIPAL VIGILARA LA EXACTA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE ACUERDO, EFECTUANDO EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DEL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONFERIDAS AL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.

ARTICULO 4º. - ESTE ULTIMO ORGANO, EN EJERCIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE CONTROL Y VIGILANCIA LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EXAMINARA Y VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS PROPIAS DEPENDENCIAS, COMISARIAS, DELEGACIONES Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, DEL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESENTE

REDUCCION (-) HOJA 2

JUSTIFICACION
El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1 AR	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,351,120.00	28,133.52	1,322,986.48
2 CA	SINDICATURA POLITICA Y GOB. MUNICIPAL			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	411,742.00	45,957.36	365,784.64
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	65,800.00	24.18	65,775.81
	3000 SERVICIOS GENERALES	82,400.00	96.48	82,303.52
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,500,000.00	159,477.80	1,340,522.20
3 AE	PRESIDENCIA			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	2,176,198.00	38,340.98	2,137,857.02
	4000 TRANSF. RECURSOS FISCALES	660,000.00	75,966.40	584,033.60
3 CA	SECRETARIA POLITICA Y GOB. MUNICIPAL			
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	253,700.00	11,726.33	241,973.67
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,000.00	16,751.00	3,249.00
	TESORERIA PLANEACION DE ADMON. FINANCIERA			
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	112,000.00	67,520.30	44,479.70
	9000 DEUDA PUBLICA	2,987,167.90	170,933.36	2,816,234.54
5 CO	SEGURIDAD PUBLICA			
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,581,510.00	46,450.69	1,535,059.31
7 CU	CONTRALORIA MUNICIPAL			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	258,400.00	10,148.79	248,251.21
	2000 SERVICIOS GENERALES	32,200.00	8,400.81	23,799.19
7 BN	OBRAS PUBLICAS POLITICA Y PLAN. DESARR. URBANO			
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,000.00	7,120.30	4,879.70
	6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	6,316,559.00	1,795,987.63	4,520,571.37
9 PD	PLANEACION Y DESARROLLO POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMON.			
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	147,000.00	35,964.93	111,035.07
	6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	30,000.00	30,000.00	0.00
	7000 INVERSIONES PRODUCTIVAS	600,000.00	600,000.00	0.00
10 BZ	RECURSOS HUMANOS INFORMACION Y DOCUMENTACION			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,550,232.00	46,461.98	1,503,770.02
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	117,000.00	2,591.58	114,408.42
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,000.00	1,778.99	2,221.01
11 DN	DIF ASISTENCIA SOCIAL, SERV. COMUNIT.			
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,047,704.00	161,343.68	886,360.32
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	22,000.00	22,000.00	0.00
	TOTALES:	21,338,732.90	3,384,216.90	17,954,516.00

ARTICULO 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Las modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 27 del mes de diciembre del 2008, mediante Acta No.127

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
MANUEL MUÑOZ ESPINOZA

H. AYUNTAMIENTO DE BACUM R. Y. SONORA
SECRETARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
PROFESOR CARLOS DOMINGUEZ VAREZ



ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 136, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento de Bâcum, en sesi3n ordinaria celebrada el dâa 26 del mes de Diciembre del 2008, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO 127

Que aprueba las modificaciones presupuestarias del aâo 2008

ARTICULO 1°. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACI3N					
Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.					
CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG				
1		AYUNTAMIENTO			
AR		ACCION REGLAMENTARIA			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	528,200.00	165,701.96	693,901.96
	3000	SERVICIOS GENERALES	489,100.00	102,130.25	591,230.25
3	AE	PRESIDENCIA			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	367,700.00	172,950.60	540,650.60
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,277,800.00	91,675.39	2,369,475.39
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	82,000.00	116,103.78	198,103.78
4	CA	SECRETARIA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,689,577.00	3,833.38	1,693,410.38
	3000	SERVICIOS GENERALES	583,400.00	63,445.68	646,845.68
5		TESORERIA			
BB		PLANEACION DE ADMON. FINANCIERA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,454,911.10	7,435.81	1,462,346.91
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	215,500.00	14,948.66	230,448.66
	3000	SERVICIOS GENERALES	503,100.00	241,706.75	744,806.75
6	BQ	SEGURIDAD PUBLICA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,822,988.00	292,136.51	6,115,124.51
	3000	SERVICIOS GENERALES	899,100.00	558,622.58	1,457,722.58
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	495,000.00	317,911.40	812,911.40
7	CU	CONTRALORIA MUNICIPAL			
	3000	SERVICIOS GENERALES	36,600.00	4,403.15	41,003.15
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	722.20	722.20
8	BN	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			
	1000	POLITIC. Y PLANEAC. DESARR. URBANO	1,060,113.00	111,415.12	1,171,528.12
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	447,600.00	97,953.13	545,553.13
	3000	SERVICIOS GENERALES	393,000.00	65,974.20	458,974.20
9	EB	SERVICIOS PUBLICOS			
	1000	ADMON. DE SERV. PUBLICOS	3,559,436.00	214,796.71	3,774,232.71
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,497,700.00	228,644.64	1,726,344.64
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,047,000.00	166,220.93	3,213,220.93
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	50,975.00	50,975.00
10	PD	PLANEACION Y DESARROLLO			
	1000	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMON	1,728,012.00	159,575.06	1,885,587.06
	3000	SERVICIOS PERSONALES	74,600.00	4,410.75	79,010.75
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,000.00	6,263.30	16,263.30
11	BZ	RECURSOS HUMANOS			
	3000	INFORMACION Y DOCUMENTACION	32,500.00	2,257.14	34,757.14
12	DN	D.L.F. MUNICIPAL			
	2000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERV. COMUNIT.	132,000.00	46,363.23	178,363.23
	3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	239,000.00	49,306.06	288,306.06
	4000	SERVICIOS GENERALES	790,000.00	26,334.02	816,334.02
		TRANSF. RECURSOS FISCALES	28,453,917.10	3,384,217.39	31,838,134.49

PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LO CUAL TENDRA AMPLIAS FACULTADES A FIN DE QUE TODA EROGACION CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PREVERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DE DICHO CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.

TRANSITORIO

UNICO. - EL PRESENTE DOCUMENTO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE QUIRIEGO, SONORA, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89, FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE QUIRIEGO, SONORA.

QUIRIEGO, SONORA, A 30 DE DICIEMBRE DEL 2008.

C. JUANA MARIA ROBLES MORENO
EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





MUNICIPIO SANTA CRUZ, SONORA.

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 3

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2008

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

DEBIDO A LOS ELEVADOS GASTOS QUE SE REALIZARON EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, FUE NECESARIO DARLE UN INCREMENTO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PARA PODER SOLVENTAR LOS GASTOS REALIZADOS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR	2000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA MATERIALES Y SUMINISTROS	18.000,00	242	18.242
3	CA	2000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS	51.180	4.796	55.976
4	EB	6000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA INVERS. EN INFRAEST. PARA EL DESARROLLO MPAL.	989.173	348.176	1.337.349
6	J8	5000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CONTROL Y EVALUACION DE SEGURIDAD PUBLICA BIENES MUEBLES E INMUEBLES	50.000	0	50.000
7	AC	2000	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO FOMENTO Y REGULACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR. MATERIALES Y SUMINISTROS	85.140	37.252	122.392
TOTAL:				1.193.493	390.466	1.583.959

H. Ayuntamiento Bacerac, Sonora.

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION

Para el cumplimiento de las metas programadas, no se requirió la erogación total presupuestada en estas partidas

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA Servicios personales	373,788	35,000.00	338,788.00
PM	CA	1000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL Servicios personales	413,724.00	28,000.00	385,724.00
SA	DA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Servicios personales	256,464.00	28,000.00	228,464.00
		3000	Servicios Generales	478,800.00	24,000.00	454,800.00
TM	EB	1000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POL. FINANCIERA Servicios personales	380,460.00	40,000.00	340,460.00
DOS	IB	1000	DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMON. DE LOS SERV. PUBLICOS Servicios personales	697,356	40,000.00	657,356.00
TOTALES				2,600,592.00	195,000.00	2,405,592.00

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 26 de Diciembre del presente año, mediante acta No 35

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacerac, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que el presente acuerdo es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.



PRESIDENTE MUNICIPAL

Wmms o.

PROF. MARIO RAMIREZ ORANTES
Presidencia Municipal



SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

[Signature]

SECRETARIO ENRIQUEZ S.
Secretaría Municipal

**H. Ayuntamiento
Bacerac, Sonora.**

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Bacerac, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO TRES

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2008.

Artículo 1º Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION						
El gasto ejercido en varias partidas resultó superior a los presupuestado, por esta razón se transfieren recursos de otras partidas que no fueron utilizadas en su totalidad.						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
			Servicios personales	373,788.00	17,770.00	391,558.00
		2000	Materiales y suministros	24,000.00	15,000.00	39,000.00
		3000	Servicios Generales	24,000.00	12,000.00	36,000.00
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
			PLANEACION DE LA POL. FINANCIERA			
		1000	Servicios personales	380,460.00	59,000.00	439,460.00
		2000	Materiales y suministros	36,000.00	10,000.00	46,000.00
		3000	Servicios Generales	475,200.00	81,230.00	556,430.00
TOTALES				1,313,448.00	195,000.00	1,508,448.00

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION						
EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTAS PARTIDAS FUE MENOR A LO PRESUPUESTADO, POR LO QUE FUE NECESARIO REDUCIR SU PRESUPEUSTO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS.						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR		AYUNTAMIENTO			
			ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	311.600	54.530	257.070
		3000	SERVICIOS GENERALES	66.000	19.100	46.900
2	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	300.000	52.500	247.500
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96.000	4.668	91.332
		3000	SERVICIOS GENERALES	147.000	16.177	130.823
3	DA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	468.399	85.797	382.602
		3000	SERVICIOS GENERALES	262.200	40.967	221.233
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	345.240	37.580	307.660
4	EB		TESORERIA			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	755.933	54.342	701.591
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	102.480	6.817	95.663
		3000	SERVICIOS GENERALES	542.860	52.080	490.780
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	36.500	14.403	22.097
		9000	DEUDA PUBLICA	8.400	2.529	5.871
5	IB		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	400.068	37.548	362.520
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	555.180	6.989	548.191
		3000	SERVICIOS GENERALES	433.960	121.517	312.443
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	200.000	200.000	0
6	JB		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
			CONTRAL Y EVALUACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	356.899	85.921	271.078
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	268.520	17.054	251.466
		3000	SERVICIOS GENERALES	55.320	14.051	41.269
7			AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
TOTALES:				6.533.126	1.143.611	5.209.515

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA N.º 61

EL C. SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRITO FIEL Y EXACTAMENTE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ, SONORA.

SR. BERNARDO ESPINOZA MONTIEL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Santa Cruz, Sonora
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

MG. CALEDE FORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO
SANTA CRUZ, SONORA

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YECDRA, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No.

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2008

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION
DEBIDO A LOS ELEVADOS GASTOS QUE SE REALIZARON EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, FUE NECESARIO DARLE UN INCREMENTO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PARA PODER SOLVENTAR LOS GASTOS REALIZADOS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR		AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA	20.400,00	81	20.481
4	EB		MATERIALES Y SUMINISTROS			
		1000	TESORERIA MUNICIPAL			
		5000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	2.122.770	161.563	2.284.333
5	HW		SERVICIOS PERSONALES	32.200	11.000	43.200
		2000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
		3000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	447.000	219.374	666.374
		5000	PROMOCION Y EJECUCIONES DE OBRAS PUBLICAS	404.650	60.260	464.910
6	J8		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500	18.500	20.000
		3000	SERVICIOS GENERALES			
			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO			
			CONTRAL Y EVALUACION DE SEGURIDAD PUBLICA	102.300	1.765	104.065
			SERVICIOS GENERALES			
TOTAL:				3.130.820	472.543	3.603.363

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION
EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTAS PARTIDAS FUE MENOR A LO PRESUPUESTADO, POR LO QUE FUE NECESARIO REDUCIR SU PRESUPUESTO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
1	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA	470.080	72.320	397.760
		3000	SERVICIOS PERSONALES			
2			SERVICIOS GENERALES	9.600	4.700	4.900
			PRESIDENCIA MUNICIPAL			

**H. Ayuntamiento
Baceraç Sonora.**

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Baceraç, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO TRES

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2008.

Artículo 1º Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera.

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION
El H. Ayuntamiento acordó realizar ampliaciones a partidas del presupuesto de egresos ya que no fue suficiente lo que se presupuestó al inicio del año, y también a que recibimos ingresos adicionales a los presupuestados.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP.				
PM	CA	2000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL Materiales y suministros	97,200.00	15,000.00	112,200.00
SA	DA	3000	SECRETARIA DEL AYTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL Servicios generales	478,800.00	180,000.00	658,800.00
		4000	Transferencia de recursos fiscales	312,000.00	248,293.00	560,293.00
TM	EB	3000	TESORERIA MUNICIPAL PANEAC. DE LA POLIT. FINANCIERA Servicios generales	475,200.00	38,770.00	513,970.00
DOS	EB	3000	DIREC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS ADMN. DE LOS SERVICIOS PBCOS Servicios generales	372,000.00	105,000.00	477,000.00
		5000	Bienes Muebles e inmuebles	0.00	500,000.00	500,000.00
		6000	Inv. En infraest. Para el Desarrollo	1,512,632.00	95,000.00	1,607,632.00
DSPM	J8	2000	DIRECC. DE SEG. PUBLICA MPAL ADMN. DE LA SEG. PUBLICA Materiales y suministros	100,800.00	25,000.00	125,800.00
OCE	GU	3000	ORGANO DEL CONT. Y EVAL. GUBERN. CONT. Y EVAL. DE LA GESTION GUB. Servicios generales	12,000.00	12,000.00	24,000.00
TOTALES				3,360,632.00	1,219,063.00	4,579,695.00

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 26 de Diciembre del año 2008 mediante acta No 35

El Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Baceraç, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que el presente acuerdo es una transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL
PROF. MARIO RAMIREZ ORANTES
Presidencia Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL ENRIQUE SANCHEZ

Artículo 4º.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observación de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin prejuicios de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 5º.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIO

Único.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Arizpe, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.



Arizpe, Sonora a 28 del mes de Diciembre de 2008.

H. Ayuntamiento
Arizpe, Sonora
"Ciudad Prócer"

RAYMUNDO PESQUEIRA BUSTAMANTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CALLE CORELLA Y URREA No. 59 COL. CENTRO TEL. (634)34 10017 FAX (634)34 10105
E-MAIL: anzarizpe@yahoo.es ARIZPE, SONORA.

3	CA	1000	ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	436.150	94.100	342.050
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.000	4.045	19.955
3	DA	3000	SERVICIOS GENERALES	708.000	27.746	680.254
			SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
4	EB	1000	SERVICIOS PERSONALES	635.635	129.990	505.645
		3000	SERVICIOS GENERALES	420.840	123	420.717
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	870.000	50.179	819.821
4	EB		TESORERIA			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	578.100	108.570	469.530
5	HW	3000	SERVICIOS GENERALES	858.500	228.255	630.245
		5000	DEUDA PUBLICA	12.000	6.129	5.871
			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
6	JB		PROMOCION Y EJECUCIONES DE OBRAS PUBLICAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1.141.540	157.825	983.715
		6000	INVERSIONES EN INFRAEST. P/EL DESARROLLO	3.961.847	24.812	3.937.035
7	LS-LP		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
			CONTRAL Y EVALUACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	933.400	176.700	756.700
8	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	617.460	122.474	494.986
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	54.000	54.000	0
			COMISARIAS Y DELEGACIONES			
8	GU		ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	172.250	26.500	145.750
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	54.000	26.270	27.730
8	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERN.			
			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERN.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	211.770	32.580	179.190
	3000	SERVICIOS GENERALES	12.000	3.300	8.700	
TOTALES:				12.181.172	1.350.619	10.830.553

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No.

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE YECORA, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE YECORA, SONORA.

SR. HUMBERTO MELENDEZ JACOBO

C. PRESIDENTE MUNICIPAL



YECORA, SONORA

SR. PEDRO ARTURO VALENZUELA SALAZAR

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**ACUERDO DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
MUNICIPAL DEL 2008**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Agua Prieta, Sonora en sesión ordinaria celebrada el día 19 del mes de Diciembre del 2008, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO No 185
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
AGUA PRIETA, SONORA PARA EL AÑO 2008**

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Agua Prieta, Sonora que rige el ejercicio fiscal de 2007, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales, publicado el 1 de Enero del año, 2008 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Los recursos adicionales que habrá de recibir el municipio de Agua Prieta, Sonora asciende a la cantidad de 3 millones 738 mil 981 pesos 10/100 m. n. que habrán de sumarse al total del Presupuesto previamente aprobado.

Artículo 3º. Para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, este comprende las asignaciones presupuestales siguientes:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Arizpe, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 del mes de Diciembre del 2008, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO
EN ACTA DE AYUNTAMIENTO No 49
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
"ARIZPE" PARA EL AÑO 2008**

Artículo 1º.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Arizpe, que rige el ejercicio fiscal de 2008, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada para el municipio; así como la reducción de ingresos derivados del acuerdo de la distribución aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales, publicado el 31 de enero del presente año, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º.- Los recursos adicionales que habrá de recibir el Municipio de Arizpe asciende a la cantidad de **479 mil 385 pesos y 92/100**, que habrán de sumarse al total del Presupuesto previamente aprobado.

Artículo 3º.- Para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, éste comprende las asignaciones presupuestales siguientes:

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2008
MUNICIPIO DE ARIZPE SONORA**

DENOMINACIÓN DE DEPENDENCIA	PRESUPUESTO		MODIFICACION		
	ORIGINAL	CREACION	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
AYUNTAMIENTO	298,715.00		0	12,000.00	286,715.00
SINDICATURA	349,209.00		40,767.47	40,958.03	349,018.44
PRESIDENCIA MUNICIPAL	938,728.00	10,500.00	154,620.98	234,879.56	868,969.42
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,693,999.00		75,426.73	480,390.83	1,289,034.90
TESORERIA MUNICIPAL	2,410,499.00		1,006,270.23	498,908.41	2,917,860.82
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2,158,428.00	7,923.50	229,021.86	83,392.42	2,311,980.94
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,016,034.00	14,195.00	488,109.40	87,505.07	1,430,830.33
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,401,114.00		241,859.87	241,688.15	1,401,285.72
ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	145,768.00		19,016.18	6,500.00	158,284.18
DIRECCION DE DEPORTE Y SALUD	265,170.00		66,417.33	38,920.23	292,667.10
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	890,764.00		153,908.73	246,963.66	797,709.07
COMISARIAS	245,650.00		6,746.00	45,200.00	207,196.00
DELEGACIONES	62,152.00		0	18,088.00	44,064.00
TOTAL DEPENDENCIAS	11,876,230.00	32,618.50	2,482,164.78	2,035,397.36	12,355,615.92

AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008

MUNICIPIO: ARIVECHI, SONORA

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIONAL	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	IMPUESTOS		171.243	-5.755	165.488
1004		IMPUESTO PREDIAL	96.516	-28.477	68.039
1005		IMPUESTO S/TRASLACION DE DOMINIO BIENES INMUEBLES.	1.000	33.668	34.668
1007		IMPUESTO PREDIAL EJIDAL	63.466	-26.650	36.816
1008		IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULO	10.261	15.704	25.965
2000	DERECHOS		211.710	-126.071	85.639
2002		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	206.580	-126.052	80.528
2005		RASTROS	1.510	740	2.250
2010		DESARROLLO URBANO	1.800	961	2.761
2012		OTROS SERVICIOS	1.820	-1.720	100
3000	PRODUCTOS		18.000	89.719	107.719
3002		ENAJENACION ONEROSA DE BIENES INMUEBLES	2.000	11.338	13.338
3017		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	16.000	78.382	94.382
4000	APROVECHAMIENTOS		49.463	41.977	91.440
4001		MULTAS	14.310	-6.710	7.600
4005		DNATIVOS	1.500	48.500	50.000
4009		PORCENTAJE SOBRE RECAUDACION DE SUB-AGENCIA FISCAL	33.653	187	33.840
5000	PARTICIPACIONES		5.389.189	580.366	5.969.545
5001		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.237.483	428.212	3.665.695
5003		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	731.435	128.119	859.554
5005		PARTICIPACION ESTATAL	24.495	2.279	26.774
5007		IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	191.517	13.926	205.443
5010		FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL (SOBRE ALCOHOL Y TABACO)	28.038	301	28.339
5011		FONDO DE AUTOS NUEVOS	51.627	1.292	52.919
5012		PARTICIPACION DE PREMIOS Y LOTERIA	6.202	7.212	13.414
5024		FDO. COMPEN. P/RESARTO. P/DISM. AUTOS N	17.916	-85	17.831
5025		FONDO DE FISCALIZACION	1.065.665	12.279	1.077.944
5026		IEPS A LAS GASOLINAS Y DIESEL	34.808	-13.180	21.628
6000	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33		1.162.287	1.347	1.163.634
6001		FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	612.263	76	612.339
6002		FONDO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	550.024	1.271	551.295
TOTAL:			7.001.892	581.572	7.583.464

Artículo 4°. La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Organismo de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 5°. Este último Organismo, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarias, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIO

Unico.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Agua Prieta, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

Agua Prieta, Sonora, a 30 del mes de Diciembre del 2008.

C. Baudelio Vidosola Teran
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
AGUA PRIETA, SONORA

Dependencia	Programa	Capítulo	Modificación (+)		
			Asignado original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
SECRETARIA			10,629,124	1,729,521.94	12,358,645.94
	DA				
	D5				
		1000	9,481,532	1,603,878.07	11,085,410.07
		2000	295,992	-4,031.86	291,960.14
		3000	801,600	171,107.17	972,707.17
		5000	50,000	-41,431.44	8,568.56
TESORERIA			20,599,826	4,478,412.13	25,078,238.13
	EY				
	ED				
	EB				
	EE				
		1000	3,970,862	-135,005.23	3,835,856.77
		2000	217,104	-13,232.37	203,871.63
		3000	4,702,200	1,434,745.35	6,136,945.35
		4000	5,078,400	2,991,053.39	8,069,453.39
		5000	120,000	13,292.50	133,292.50
		9000	6,511,260	187,558.49	6,698,818.49
OBRAS PUBLICAS	HN		31,535,483	-2,636,836.45	28,898,646.55
	EE	1000	5,748,315	-120,756.11	5,627,558.89
		2000	2,418,900	-588,527.60	1,860,372.40
		3000	449,000	-169,709.29	279,290.71
		5000		40,000.00	40,000.00
		6000	17,519,268	-3,306,882.96	14,212,385.04
		9000	5,400,000	1,479,039.51	6,879,039.51

REDUCCION (-)

JUSTIFICACION
EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTAS PARTIDAS FUE MENOR A LO PRESUPUESTADO, POR LO QUE FUE NECESARIO REDUCIR SU PRESUPUESTO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEF.	PROG.	CAP.				
1	AR		AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	315.420	38.580	276.540
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.000	9.400	8.600
2	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	305.500	47.000	258.500
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32.400	9.063	23.337
		3000	SERVICIOS GENERALES	192.000	16.758	175.242
3	DA		SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	555.930	94.970	460.960
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.000	3.841	14.159
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	641.400	69.749	571.651
4	EB		TESORERIA PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	690.920	36.016	652.904
		3000	SERVICIOS GENERALES	603.100	63.475	539.625
		9000	DEUDA PUBLICA	51.600	15.465	36.135
5	JB		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	936.850	97.987	838.863
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	303.120	23.331	279.789
6	JB		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CONTRAL Y EVALUACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	568.875	118.144	450.731
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	97.500	29.538	67.962
7	AC		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO FOMENTO Y REGULACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLAD.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	59.300	13.600	45.700
		3000	SERVICIOS GENERALES	141.280	26.020	115.260
TOTALES:				5,531,195	715,236	4,815,959

ARTICULO 2do. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 49

EL C. SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA; CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI, SONORA

SR. RUBEN GARCIA MONTENEGRO

SR. GUADALUPE CRUZ GARCIA

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI
ESTADO DE SONORA
2006-2009

DEPENDENCIA:
SECCION:
MESA:
NUMERO DE OFICIO:
EXPEDIENTE:

ASUNTO:

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 135, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DEL MES DE DICIEMBRE, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE 2008

ARTICULO 1º. - PARA EL EJERCICIO FISCAL Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION

DEBIDO A LOS ELEVADOS GASTOS QUE SE REALIZARON EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, FUE NECESARIO DARLE UN INCREMENTO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PARA PODER SOVENTAR LOS GASTOS REALIZADOS.

CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
1	AYUNTAMIENTO			
	ACCION REGLAMENTARIA			
	SERVICIOS GENERALES	6.000,00	780,00	6.780,00
3	SECRETARIA			
	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
	SERVICIOS GENERALES	232.500	25.647	268.147
4	TESORERIA MUNICIPAL			
	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
	MATERIALES Y SUMINISTROS	164.400	1.878	166.278
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9.000	35.749	44.749
	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SOC. MUNICIP.	634.097	372.875	1.006.972
5	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	SERVICIOS GENERALES	388.700	39.239	427.939
6	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	CONTROL Y EVALUACION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	SERVICIOS GENERALES	30.000	13.505	43.505
7	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
	FOMENTO Y REGULACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.000	3.099	9.099
TOTAL:		1.470.697	502.772	1.973.469

Al contestar este oficio, citemos los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

Dependencia	Programa	Capítulo	Modificación (+)		
			Asignado original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AYUNTAMIENTO			2,284,800	-51,066.65	2,233,733.35
	AR				
		1000	2,240,000	-108,987.53	2,131,012.47
		2000	41,800	14,248.88	56,048.88
		3000	3,000	43,672.00	46,672.00
SINDICATURA			1,682,006	1,181,631.11	2,863,637.11
	BA				
	BT				
	BK				
		1000	1,357,546	81,101.38	1,438,647.38
		2000	71,700	-12,272.68	59,427.32
		3000	181,260	-74,766.79	106,493.21
		5000	71,500	1,187,569.20	1,259,069.20
PRESIDENCIA			3,127,026	945,431.01	4,072,457.01
	CA				
	CB				
		1000	1,846,786	-157,592.75	1,689,193.25
		2000	286,040	357,812.13	643,82.13
		3000	974,200	744,349.28	1,718,549.28
		5000	20,000	862.35	20,862.35

Dependencia	Programa	Capítulo	Modificación (+)		
			Asignado original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
SERVICIOS PUBLICOS	IB		20,354,620	-7,203,886.34	13,150,733.66
		1000	1,970,868	-360,491.71	1,610,376.29
		2000	25,548	-6,553.13	18,994.87
		3000	18,358,204	-6,836,841.50	11,521,362.50
		5000			
SEGURIDAD PUBLICA	J8		23,612,101	3,587,711.07	27,199,812.07
	J5				
	J9				
	EE	1000	18,993,701	620,572.27	19,614,273.27
		2000	3,324,000	952,233.60	4,276,233.60
		3000	1,293,200	-922,300.21	370,899.79
		4000	1,200	-1,080.00	120.00
		5000		2,938,285.41	2,938,285.41
ORGANO DE CONTROL Y EV. GUBERNAMENT.	GU		833,050	-219,786.02	613,263.98
	GT				
	GW				
		1000	436,450	-22,120.00	414,330.00
		2000	54,000	-30,893.31	23,106.69
		3000	342,600	-166,772.71	175,827.29
		5000			

EROGACION CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PREVERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DE DICHO CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.

TRANSITORIO

UNICO.- EL PRESENTE DOCUMENTO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI, SONORA, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 89, FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI, SONORA.

ARIVECHI, SONORA, A 29 DE DICIEMBRE DEL 2008.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SR. GUADALUPE DE GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL



ACUERDO DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
MUNICIPAL DEL 2008.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA, SONORA, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL 2008, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
ARIVECHI, SONORA, PARA EL AÑO 2008.

ARTICULO 1º. - EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA, QUE RIGE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, TIENE COMO BASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASI COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCION Y APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASI COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION PARA LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DEL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES, PUBLICADOS EL 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE PROCEDE A MODIFICAR LOS MONTOS ASIGNADOS A LAS DEPENDENCIAS, PROGRAMAS Y CAPITULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

ARTICULO 2º. - LOS RECURSOS QUE RECIBIO EL MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA, AL 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 6 MILLONES 789 MIL 428 PESOS.

ARTICULO 3º. - PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS PREVISIONES DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL, ESTE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

DEPENDENCIA	MODIFICACION		
	ASIGANDO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
AYUNTAMIENTO	339,420	-47,500	291,920
PRESIDENCIA	529,900	-72,821	457,079
SECRETARIA	1,447,830	-132,913	1,314,917
TESORERIA	2,153,117	293,546	2,446,663
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,628,670	-82,078	1,546,592
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	696,375	-134,177	562,198
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	206,580	-36,521	170,059
TOTALES:	7,001,892	-212,464	6,789,428

ARTICULO 4º. - LA TESORERIA MUNICIPAL VIGILARA LA EXACTA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE ACUERDO, EFECTUANDO EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DEL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONFERIDAS AL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.

ARTICULO 5º. - ESTE ULTIMO ORGANO, EN EJERCIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE CONTROL Y VIGILANCIA LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EXAMINARA Y VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS PROPIAS DEPENDENCIAS, COMISARIAS, DELEGACIONES Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, DEL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LO CUAL TENDRA AMPLIAS FACULTADES A FIN DE QUE TODA

Dependencia	Programa	Capítulo	Modificación (+)		
			Asignado original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
ACCION CIVICA Y CULTURAL	NL		1,297,135	374,762.80	1,671,897.80
	N7				
		1000	882,735	369,887.93	1,252,622.93
		2000	69,400	-2.63	69,397.37
		3000	345,000	4,877.50	349,877.50
		5000			
DESARROLLO SOCIAL	MA		4,709,156	1,058,076.66	5,767,232.66
	MD				
	EE	1000	1,386,956	-11,871.50	1,375,084.50
		2000	202,800	-52,086.33	150,713.67
		3000	1,257,400	728,245.09	1,985,645.09
		4000	1,742,000	390,039.40	2,132,039.40
		5000	120,000	3,750.00	123,750.00
SISTEMA MPAL.			3,800,402	-25,729.19	3,774,672.81
P/ DESARROLLO INTEGRAL FAM.	QS				
	QN				
		1000	3,800,402	-25,729.19	3,774,672.81
		2000			
		3000			
		5000			

Dependencia	Programa	Capítulo	Modificación (+)		
			Asignado original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DIRECCIÓN DE			1,286,325	-287,692.62	998,632.38
PROMOCION	OD				
Y FOMENTO EC.					
		1000	651,125	-17,063.06	634,061.94
		2000	69,600	-23,763.59	45,836.41
		3000	541,600	-231,365.97	310,234.03
		5000	24,000	-15,500.00	8,500.00
INSTITUTO			1,511,843	347,971.55	1,859,814.55
MUNICIPAL DEL	RW				
DEPORTE		1000	899,843	150,268.69	1,050,111.69
		2000	201,000	52,977.53	253,977.53
		3000	411,000	94,725.33	505,725.33
		5000		50,000.00	50,000.00
COMISARIAS			138,080	39,738.07	177,818.07
	LS				
		1000	108,080	10,753.78	118,833.78
		2000	30,000	28,984.29	58,984.29
DELEGACIONES			153,468	-24,209.43	129,258.57
	LP				
		1000	153,468	-24,209.43	129,258.57

Dependencia	Programa	Capítulo	Modificación (+)		
			Asignado original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
OFICIALIA			866,217	-79,594.16	786,622.84
MAYOR	KV				
	K2				
	K3				
		1000	460,817	13,000.43	473,817.43
		2000	243,600	-52,482.37	191,117.63
		3000	161,800	-40,112.22	121,687.78
		5000			
COMUNICACION			2,712,920	176,479.96	2,889,399.96
SOCIAL	OB				
		1000	545,720	105,738.86	651,458.86
		2000	75,600	-10,137.50	65,462.50
		3000	2,091,600	69,528.31	2,161,128.31
		5000		11,350.29	11,350.29
COORDINACIÓN					
CIUDADANA					
	MA				
	MD				
		1000			
SALUD	XZ		822,892	-24,108.98	798,783.02
MUNICIPAL		1000	568,792	-52,739.95	516,052.05
		2000	154,500	83,631.22	238,131.22
		3000	99,600	-70,750.25	28,849.75
		5000		15,000.00	15,000.00
Totales			131,956.474	3,366,826.46	135,323,300.46